

**LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS (Sevilla)
1936-1950**

&

José Antonio Jiménez Cubero

ÍNDICE

	Pag.
1. Antecedentes. La II República en Villanueva del Río y Minas.	
Abril 1931- Agosto 1936.....	3
2. Los días del Comité de Defensa de la República.....	20
3. La represión franquista.....	25
3-1. Víctimas mortales.....	26
3-2. Condenados a prisión y/o trabajo esclavo.....	45
3-3. Desaparecidos.....	78
3-4. Exiliados.....	84
Relación general de represaliados.....	86
Fuentes documentales y bibliografía.....	104

1. ANTECEDENTES. La II República en Villanueva del Río y Minas (Sevilla). Abril, 1931- Agosto, 1936

1931

Al proclamarse la Segunda República española el 14 de abril de 1931, el municipio sevillano de Villanueva del Río y Minas, enclavado en la Vega Alta del Guadalquivir, con una extensión de 17.000 hectáreas, era una pujante localidad que contaba con una población censada de 9.023 habitantes (4.553 hombres y 4.470 mujeres) cuya vida estaba regida por la todopoderosa compañía ferroviaria y minera de los Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA), dueña de las Minas de La Reunión que se explotaban en su término. La Compañía daba empleo a las 2/3 partes de su vecindario, era dueña de las casas de sus empleados, así como del economato, la escuela y la iglesia de la barriada minera, además de ejercer el monopolio sobre los servicios de agua y alumbrado de la misma.

Para entonces la localidad estaba dotada de Juzgado y servicios de Correos, Telégrafo y Teléfonos. Contaba con dos escuelas estatales (niños y niñas) y un colegio privado, propiedad de la Compañía del MZA, administrado y gestionado por los Hermanos Maristas.

De la salud de sus habitantes cuidaban cuatro médicos, dos como funcionarios municipales: Aurelio Fernández Cruz y Francisco Martínez Sana y otros dos, privados, al servicio de la Compañía del MZA para atender a su obreros: Edmundo Thierry Sánchez y José Morales Ramírez. Dos eran también las matronas en ejercicio: Ana Acosta Vela y M^a Jesús Nevado García.

El tejido industrial, además del complejo minero, lo conformaban una Central eléctrica, dos molinos aceiteros, tres panaderías, la fábrica de azúcar “La Bética”, una fábrica de gaseosas regentada por Cristóbal Parra Algarrada; las relojerías de José Mallén Zapata y Antonio Najas Serrano; una docena de pequeños establecimientos comerciales y varias tiendas de comestibles.¹

Tras el advenimiento de la República, en Villanueva, al igual que ocurriera en otros 71 municipios de la provincia, las elecciones municipales celebradas el 12 de abril hubieron de repetirse después de que sus resultados fuesen impugnados por la coalición republicano-socialista ante

¹ Hemeroteca Municipal de Sevilla (HMS): *Guías Zarzuela*, 1931

las graves irregularidades detectadas en su desarrollo tras la aplicación, por parte de la Junta Electoral local, del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 por la que se habían regido los comicios; artículo que favoreció la elección automática de un considerable número de concejales de las formaciones conservadoras y monárquicas, entre ellos el alcalde que lo era antes de las elecciones, Mateo San Miguel López. Junto a este resultaron elegidos concejales Manuel Gil Gallardo; Eduardo de Poole Ruiz; Félix Gandullo Delicado; Miguel Morales Salazar, Francisco Gordillo García, Fernando Pino Benítez, Guillermo Rodríguez Bertrand, Eusebio Madrid Blanco, Antonio Therry Sánchez, Ernesto de Trías y de Miguel, Roberto Pozuelo Buró, Antonio Mallén Cruz, José Serrano Domínguez, Venancio Castellano Maqueda e Isaías Vázquez Román. Breve, muy breve sería su permanencia en el cargo.

Así las cosas, desde el Ministerio de la Gobernación, a cuyo frente se encontraba Miguel Maura, haciéndose eco de las reclamaciones presentadas, se dictaminó que en aquellas poblaciones donde se había aplicado el referido artículo 29, las elecciones debían repetirse el 31 de mayo. Conforme a lo dispuesto por el ministro y ya sin el polémico artículo que había sido derogado una semana antes, el día 24, se reunió la Junta Municipal del Censo Electoral bajo la presidencia de José Menacho Solís y la asistencia de los vocales Roberto Pozuelo, Manuel Muñoz, Antonio Mármol, Rodrigo García y Juan Parrilla para proceder a la proclamación de candidatos que optarían a las 16 concejalías en liza. Al cierre de la sesión las candidaturas presentadas ascendían a 23.

Tal estaba previsto, el domingo día 31 se celebraron las nuevas votaciones sin incidentes dignos de mención. La lectura de las Actas electorales nos dice que de los 1.768 electores con derecho a voto convocados a las urnas (varones mayores de 25 años como dictaba la ley), habían votado 1.443, lo que venía a representar una participación casi del 82% del censo electoral. Efectuado el recuento en las cuatro Secciones – dos por cada uno de los dos Distritos correspondientes- en que estaba dividido el Colegio electoral, fueron proclamados los 16 concejales electos (8 por cada Distrito), diez de ellos representantes del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) y seis de Izquierda Republicana (IR), la

formación política que por entonces lideraba Diego Martínez Barrios antes de su incorporación al PRR².

DISTRITO 1º	Votos	DISTRITO 2º	Votos
Fernando Cruz Barrera	452	José Galán García	429
Fernando Cera González	449	Antonio Sianes Corto	427
Manuel González González	446	Juan Hurtado Salinas	378
Luciano Guillén Vilariño	443	Manuel Moreno Cortés	378
Antonio García Martínez	441	Manuel García Díez	340
Antonio Ballesteros Rodríguez.	437	José Sánchez Pérez	338
José Vaquero Palomo	437	Galo Vélez Palomo	330
Antonio Navas Serrano	433	Emilio Rodríguez Ruiz	327

Días más tarde, en un pleno extraordinario celebrado el 2 de junio los concejales electos tomaban posesión de sus cargos y procedía a nombrar alcalde del municipio a Fernando Cera. Como Secretario de la Corporación figuraba Manuel Muñoz del Pozo.

Por esas mismas fechas de finales de mayo, tan sólo dos días antes de las elecciones, la Agrupación Socialista de Villanueva había oficializado su inscripción como tal en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla.³

Tras el cambio político sobrevenido con el nacimiento de la Segunda República, comenzaría en España un nuevo ciclo de conflictividad sociolaboral derivado fundamentalmente del incremento del coste de la vida -subidas en los precios del pan y el aceite- y la devaluación de la peseta, conflictividad que, en el caso de la provincia de Sevilla, la llevó a situarse en el primer lugar en cuanto al número de huelgas en todo el territorio nacional. En cuanto a Villanueva y las minas de La Reunión se refiere, no se apartarían de la tónica general.

Poco después de la toma de posesión del nuevo Consistorio republicano, a mediados de junio de 1931 los obreros de las minas de La Reunión, que se encontraban desorganizados desde la desarticulación de la Unión Ferroviaria tras la huelga de 1912, volvieron a organizarse bajo la denominación de Sindicato Minero de Villanueva de las Minas,

² ADPS: Expediente de elecciones municipales, 1931, leg. 562-B

³ AGCS: Libro de Registro General de Asociaciones

organización que, de inmediato, se adhirió a la UGT⁴. Esta nueva reorganización sindical de los mineros pronto se vería reflejada en el apartado de las reivindicaciones laborales. Tan sólo dos semanas después de su constitución, a finales del referido mes de junio, el sindicato presentó a la Compañía, apoyándose en una serie de paros intermitentes de los tajos, una batería de reclamaciones entre las que se hallaban:

- Igualación de los salarios para obreros que trabajan en idénticas condiciones percibiendo distinto salario.
- Extensión de los privilegios de los trabajadores del ferrocarril (pases quincenales, dos días de licencia al mes, quince al año y abono de sueldo íntegro caso de enfermedad) a los de las minas.
- Aumento de salario.
- Cumplimiento por parte de la empresa de la legislación vigente en materia de jornada laboral: 7 horas en el interior y 8 en el exterior de los pozos.
- Descanso dominical.
- Abono de las horas extraordinarias.⁵

La legislación existente al respecto de las tres últimas propuestas databa de 1920, pese a lo cual la Compañía venía incumpléndolas sin recato desde entonces. Del cínico proceder de la Compañía al respecto de estos incumplimientos contractuales da cuenta un informe elaborado por la propia Compañía:

“No se nos ha hecho indicación seria oficialmente para que deje de trabajarse en los domingos; a alguna observación que nos han dirigido hemos dicho que nuestra mina abastecía sólo al ferrocarril que a diario consumía los carbones que se entregase. Como los inspectores del trabajo que han venido alguna vez por aquí han hecho sus visitas para cubrir el expediente y sin interés de investigar nada, venimos así tirando por la gran conveniencia que para la Compañía tiene el no variar de condiciones.”⁶

⁴ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag. 231

⁵ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag. 236

⁶ AMR: Expediente sin clasificar, 1932. “Declaración de la representación patronal en la Comisión Permanente del Consejo de Trabajo”,

Tras estudiar las peticiones presentadas por el sindicato la dirección de la Compañía accedió solo a satisfacer las demandas referidas a la igualación de salarios y a los pases quincenales (autorizaciones para viajar gratis en los trenes de la Compañía). Eso sí, tala decisión llegó después de tomar la determinación de incrementar la producción para compensar el aumento del gasto. No sería hasta noviembre de 1932 cuando el Gobierno obligó de manera efectiva a la Compañía a respetar el descanso dominical de los trabajadores.

Las Elecciones Generales a Cortes Constituyentes del 28 de junio se celebraron según la Ley de 1907 modificada por un Decreto del 8 de mayo de ese mismo año. Tras varias rectificaciones, el censo electoral quedó en 2.028 electores, de los cuales 1.674 depositarían su voto en las urnas, lo que refleja una alta participación, concretamente del 82'55%. La candidatura más votada correspondió a la coalición Republicano-Socialista (CR), seguida del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS); en tercer lugar quedó la candidatura Republicano Revolucionaria (RR), en cuarto lugar la derechista Acción Nacional (AN) y en quinto el Partido Comunista de España (PCE).⁷

El 1º de julio de 1931 el Gobierno de la República publica el Decreto para la aplicación en todo el territorio nacional del Convenio de Ginebra, aprobado en la XV Conferencia Internacional del Trabajo, tratado que había ratificado semanas después de su constitución. Por dicho Convenio la jornada laboral en las minas de carbón quedaba establecida en 7 horas para los trabajos de interior y 8 en el exterior, duración que se mantendría en vigor durante todo el periodo republicano.⁸ A esta medida se opondrían rotundamente las compañías y empresas mineras del sector que trataron de incumplirla por todos los medios a su alcance.

Mientras tanto en los campos del término, a partir de mediados de julio el clima social se encrespa y las protestas de los jornaleros suben de tono. La CNT convoca a sus afiliados a la huelga. Los altercados, tumultos y protestas se prolongarían en campos y pueblos hasta primeros de agosto.

A finales de octubre la Agrupación Local del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) de Villanueva de las Minas formaliza su

⁷ ADPS: Expediente de elecciones a diputados a Cortes Constituyentes, 28-6-1931, leg. 558

⁸ BOE, 1-7-1931

inscripción en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla y abre sede en la localidad.⁹

Ya en noviembre, los mineros, tan sólo cinco meses después de su constitución, decidieron por unanimidad darse de baja en el Sindicato Minero e ingresar en el Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT integrado en la Federación Internacional de Obreros del Transporte (ITF)¹⁰, anteponiendo de esta forma su condición de ferroviarios, por el hecho de que las minas de la localidad pertenecían a una compañía ferroviaria (MZA), al de mineros. La constitución oficial del nuevo sindicato bajo la denominación Consejo Obrero Ferroviario del MZA de Villanueva de las Minas tuvo lugar el 10 de noviembre, siendo su número de afiliados en la fecha de 1.480 personas¹¹.

Días antes de que finalizara el referido mes de noviembre, concretamente el 27, el Centro Obrero Republicano de Oficios Varios de Villanueva de las Minas, afecto a Izquierda Republicana (IR), efectúa su inscripción en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla¹².

1932

A principios de 1932, tras diversos enfrentamientos en el seno del Consejo Obrero Ferroviario, afecto a la UGT, que en 1931 agrupaba a casi la totalidad de la plantilla de la Compañía, se produjo una escisión que dio lugar al pase a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) del grupo escindiendo bajo el nombre oficial de Federación Nacional de la Industria Ferroviaria. Por esas fechas, el Consejo Obrero Ferroviario, con un número de afiliados en torno a los 1.280, tenía su domicilio social en la Casa del Pueblo, situada en la calle Pablo Iglesias. Por su parte la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria (CNT-FAI) que en el momento de su constitución contaba con 425 afiliados, tenía su sede en el Barrio del Progreso.¹³ En los años siguientes y pese a no superar en número de

⁹ AGCS: Libro de Registro General de Asociaciones

¹⁰ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag. 231

¹¹ Fundación Pablo Iglesias. Actas del Congreso del Sindicato Nacional Ferroviario de la Unión General de Trabajadores

¹² AGCS: Libro de Registro General de Asociaciones

¹³ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag. 233

afiliados a la UGT, la Federación pasaría a marcar el paso en la lucha reivindicativa de los obreros.

Animada por la pugna entre las dos organizaciones sindicales la actividad reivindicativa aumentó en 1932 respecto al año anterior. Por un lado la Federación Nacional de Industrias Ferroviarias (CNT) planteó varias reivindicaciones sobre aspectos concretos del servicio tales aumento de sueldo para el personal de arrastre, de cribas y lavaderos así como sobre la conducta de los capataces. Por su parte el Consejo Obrero Ferroviario (UGT), ante el aumento de la producción impuesto por la Compañía, planteó la necesidad de contratar 250 obreros dado que desde 1929 no se había contratado a ninguno.¹⁴

En aquellas fechas el número de trabajadores empleados por la Compañía oscilaba entre los 2.000-2.200. Las viviendas propiedad de la Compañía, cuyo alquiler mensual estaba fijado en 7'50 pesetas, daban alojamiento a 750 familias. El alumbrado de la población también era suministrado por la propia Compañía al precio de 5 céntimos por lámpara y día, del mismo modo que el agua.¹⁵

Con la llegada del mes de marzo volverían a dejarse oír las protestas de los jornaleros ante la resistencia de los propietarios agrícolas a cumplir los decretos de laboreo forzoso aprobados por el Gobierno el año anterior. En ese contexto, los representantes de la CNT presentes en la negociación sobre las bases de trabajo para la campaña de primavera-verano que se estaban celebrando en la Diputación de Sevilla, descontentos con las propuestas efectuadas tanto por la patronal agraria como por el Jurado Mixto de lo Rural, abandonaron la misma tras hacer pública su negativa a aceptar lo pactado entre patronal y el Jurado Mixto.¹⁶

El 14 de abril de 1932, primer aniversario de la proclamación de la República, mineros y jornaleros decidieron hacer huelga y parar los tajos. Tras la celebración del 1 de Mayo las tensiones sociales suben de tono en los campos provinciales. El día 5, durante la celebración en Sevilla del Congreso Regional del Trabajo, el Comité Regional de la CNT de Andalucía y Extremadura presentó su propuesta de bases laborales para la campaña de primavera-verano que contenía una lista de ocho puntos innegociables:

¹⁴ AMR: Notas sobre cuestiones sociales, 28-1-1932; expediente sin clasificar

¹⁵ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag. 237

¹⁶ *El Correo de Andalucía*: 24-3-1932

- 1.- Abolición total del trabajo a destajo.
- 2.- Abolición del tope de rendimiento.
- 3.- Abolición completa de la maquinaria para las labores de siega.
- 4.- Cada comarca fijará su jornal.
- 5.- Jornada de 5 horas.
- 6.- Jornal integro y pago inmediato por el patrón en caso de accidente.
- 7.- Botiquín de urgencia en los tajos.
- 8.- Plazo de ocho días para la aceptación de las demandas.¹⁷

Dos días más tarde, ante la no aceptación por la patronal agraria de la propuesta de bases del sindicato anarquista, la CNT llama a la huelga general para el día 19, huelga que, si bien de forma desigual e intermitente, se prolongaría hasta finales de mes. A partir de mediados de julio el clima social se encresparía de nuevo entre los trabajadores del campo ante el incremento que estaba experimentando el precio del pan. Y al igual que ocurrirá en el resto de la comarca, las protestas de los jornaleros volverán a hacerse oír con fuerza.

No tenemos noticias de que el intento de Golpe de Estado de Sanjurjo que tuvo lugar la mañana del 10 de agosto produjera altercado digno de consideración en la localidad.

En los primeros días de noviembre el malestar entre los trabajadores agrícolas se hace patente ante la cerrazón de la patronal agraria a negociar las bases laborales que habrían de regir para la próxima campaña de recogida de la aceituna de molino. La CNT llama a sus afiliados a la huelga produciéndose diversos actos de protesta tanto en el pueblo como en los campos del término. Días más tarde, desde el Gobierno Civil de la provincia, se ordenaba el cierre de la sede local del sindicato anarquista y la requisita de la documentación existente en ella.

Por lo que atañe al sector minero, a finales de ese mismo mes, concretamente el día 28¹⁸, el Consejo Obrero Ferroviario (COF-UGT) se reúne en la Delegación de Trabajo de Sevilla con los representantes de la Compañía y proceden a firmar el Convenio de Trabajo; convenio que sería

¹⁷ *Solidaridad Obrera*, 7-5-32

¹⁸ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 237

rechazado por la Federación Nacional de Industrias Ferroviarias adscrito a la CNT que rechazaba estos convenios.

1933

A comienzos del año 1933 las tensiones sociales volverían a agravarse de forma exponencial en los campos andaluces. No hay duda de que los recortes sufridos por la Ley de Términos Municipales durante su tramitación parlamentaria, la subida de precios al consumo y las triquiñuelas de la patronal para contratar menos mano de obra incumpliendo reiteradamente el Decreto de Laboreo Forzoso que daría lugar a un incremento sustancial del paro agrícola, contribuyeron significativamente a dicho agravamiento. Es en este ambiente en el que a principios de enero tienen lugar las insurrecciones anarquistas de Casas Viejas (Cádiz) y La Rinconada (Sevilla), que encontrarán amplio eco entre los jornaleros de la comarca que celebran varias manifestaciones en apoyo de sus compañeros. Los últimos días de abril el Sindicato Único de Campesinos (SUC) de la CNT aprueba en asamblea su propuesta de bases de trabajo para la próxima campaña primavera-verano:

- *Queda abolido el trabajo a destajo*
- *Jornada laboral de seis horas para toda clase de trabajos.*
- *El jornal para la siega de la cebada y la avena será de 9 pesetas, la del trigo a 10, con guadaña a 12 pesetas y la del resto de cereales a 8 pesetas. Los trabajos de era se pagarán a 7 pts.*
- *La saca del corcho se pagará a 12 pesetas los sacaores y rajaores; juntaores, rancheros y aguaores, 10pts; arrieros, 12pts.*
- *El trabajo con azadón y roza de monte, a 7 pesetas*
- *Para la recolección de la uva los jornales serán: 6 pesetas los cortadores; 9 para los pisadores con nija y 10 con máquinas; 8 para los acarreadores.*
- *El transporte del “jato” será por cuenta del patrón.*
- *La “vestida” del obrero será de sábado a sábado.*

-La Patronal se compromete a pedir al Sindicato el personal que le haga falta, teniendo la obligación de cubrir las bajas por accidente.

-Mientras haya obreros parados se prohíbe el trabajo de las mujeres y de los menores de edad.¹⁹

Por último el sindicato, dejando clara una vez más su postura de rechazo a los Jurados Mixtos, declaraba no reconocer para “discutir asuntos de trabajo” más interlocutores que la Patronal.

El 9 de junio, el Gobierno Civil de la provincia publica en el BOP una circular que remite a todos los ayuntamientos ordenando que, tras la resolución del Ministerio de Trabajo desestimando el recurso interpuesto por la patronal agraria contra las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de lo Rural de la provincia para la próxima campaña de recolección, estos procedan a implementar en sus respectivos municipios las directrices recogidas en las referidas bases:

1) establecimiento de un sistema de turno riguroso en la contratación de los obreros;

2) confección de un censo obrero en el plazo de 8 días;

3) control de dicho censo por una comisión paritaria de tres patronos y tres obreros designados por sus respectivas asociaciones profesionales estando dicha comisión presidida por el Secretario del Ayuntamiento que será quien vele por cumplimiento de las disposiciones.²⁰

En las minas de Villanueva, el año 1933 se caracterizó por los numerosos conflictos originados bien por la interpretación del Convenio firmado en noviembre del año anterior o bien por su incumplimiento. Durante los primeros meses hubo múltiples huelgas de “brazos caídos” *cuya intensidad variaba desde la pasividad estudiada para no incurrir en sanción hasta la paralización absoluta del trabajo sin temor a aquella²¹* debido a la negativa de la Compañía de aumentar los salarios.

A partir de agosto la situación se agravó tras el despido de 6 obreros que habían reducido los ritmos de trabajo lo que conllevó la inmediata

¹⁹ AMC; Expedientes de Paro Obrero, legajo 1327

²⁰ Ídem

²¹ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 238

paralización de la actividad en todos los tajos como medida de protesta de los mineros. La huelga duró una semana después de que la Compañía aceptara *no cubrir los puestos vacantes hasta que el Jurado Mixto de la provincia dictara sentencia*.²²

En las Elecciones Generales celebradas el día 19 de noviembre, primeros comicios en los que las mujeres pudieron ejercitar su derecho al voto en España, la participación fue del 57%. Aunque los datos que poseemos están incompletos, sabemos que votaron, al menos, 2.343 de los 4.104 electores con derecho a voto. La lista más votada correspondió al PSOE; en segundo lugar quedó la Coalición Republicana; el tercer puesto fue para la Coalición de Derechas (CD) y el cuarto para el Partido Comunista de España (PCE).²³

1934.

No hay dudas al afirmar que el año 1934 estuvo marcado por la huelga campesina de junio, origen de los hechos que narraremos a continuación y cuyas secuelas llegarían hasta los aciagos días del verano de 1936 y aún con posterioridad.

Ya desde mediados de abril, ante la grave situación por la que atravesaban los trabajadores agrícolas de la provincia de Sevilla, los sindicatos obreros venían denunciando ante las autoridades competentes la actitud de la patronal del sector que, mientras intensificaba su política de bajada de salarios y colocación de obreros forasteros, se negaba a sentarse a negociar el nuevo Convenio para las labores de temporada a la par que continuaba torpedeando las Comisiones de Policía Rural y el Registro de Colocación de Obreros. Ante los “oídos sordos” de autoridades y patronal a sus demandas los sindicatos FNTT-UGT y CNT decidieron unir fuerzas y convocar Huelga General para el 5 de junio, caso de no fueran atendidas las ocho demandas planteadas, a saber:

- Supresión total de las máquinas segadoras y cosechadoras.
- Jornada máxima de seis horas para la siega.
- Salario mínimo de 12 pesetas/día para la siega.
- Turno forzoso.
- Colocación preferente de los obreros de la localidad.
- Pago del jornal íntegro en caso de accidente.

²² Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 238

²³ ADPS: Expedientes de elecciones de diputados a Cortes, 1933. Leg. 566

- Abolición del trabajo a destajo.
- Jornal mínimo de 7 pesetas para las faenas auxiliares.²⁴

Lejos de escuchar las demandas de los trabajadores, el gobernador civil Asensi Maestre respondería con un amplio despliegue por toda la provincia de fuerzas de Asalto y agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia además de la Guardia Civil, preludio de lo que estaba por llegar. Como estaba previsto, el día 5 de junio la huelga estalló en toda la provincia, destacándose el núcleo de Villanueva junto a los de Carmona y Morón como uno de los más combativos. La represión de las Fuerzas de Seguridad sería dura, dejando al final del conflicto una cifra superior a los 500 detenidos en toda la provincia la mayoría de los cuales acabarían siendo procesados por la Audiencia Provincial.

Durante los primeros días de huelga la Guardia Civil de Villanueva realizó un amplio despliegue de fuerzas en varios cortijos del término, entre ellos <El Esparragal>, <Valdevacas>, <La Lantiscosa> (finca en la que atacaron al guarda jurado matándole el caballo). En Villanueva, donde la solidaridad de los trabajadores de la minas con los jornaleros fue total apoyando la huelga, el ambiente comenzó a crisparse cuando el alcalde, el lerrouxista José Morales Rodríguez, ordenó el día 6 la detención de varios comerciantes que habían cerrado sus tiendas como señal de apoyo a los jornaleros en huelga, hecho que motivó las primeras protestas del vecindario a las puertas del ayuntamiento. En el campo, la Guardia Civil, que había visto reforzada su dotación, cargaba contra los piquetes de jornaleros tratando de impedir que pararan los tajos a la par que se hacía notar también en la población, lo que encrespó aún más los ánimos del vecindario. El día 8 fue detenido el joven de 19 años Antonio Almanza León²⁵ y el día 9 los barberos, que se habían sumado a la huelga, fueron obligados por las autoridades municipales a abrir sus establecimientos.

Así estaban las cosas cuando la mañana del día 10²⁶ hizo explosión un petardo junto a un poste eléctrico de alta tensión que dejó inutilizada la red eléctrica en tanto que varios piquetes de huelguistas procedían a cortar la línea telefónica, el camino de Santiago, la carretera Sevilla-Lora y el ramal

²⁴ Macarro Vera, JM: *Sindicatos y Organizaciones Obreras en la II República*, pag. 126

²⁵ Carmona Obrero AJ: *El Orden Público en Sevilla durante la II República*, pags. 547

²⁶ Todos los nombres y datos sobre lo acaecido el día 10 de junio han sido extraídos de la Causa 114-Caja 154-Nº 1449. Fondo República, del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (ATMTSS).

llamado de San Antonio, por el que se accedía al pueblo desde la carretera de Sevilla, donde atravesaron varios cables de acero y cavaron una zanja.

A lo largo de toda la mañana grupos de manifestantes y vecinos de los barrios de Las Cuevas y Las Calderonas –exaltados por el rumor que se había propagado por el pueblo de que el alcalde había viajado aquella mañana a Sevilla para solicitar del gobernador civil el envío de más fuerzas a fin de proceder al cierre de las sedes de los sindicatos- se fueron concentrando en las inmediaciones del puente sobre la ribera del Huésnar, en la carretera Sevilla-Lora y próximo al ramal de entrada al municipio por el camino de San Antonio.

Hacia el mediodía, un grupo de fuerzas de la Guardia Civil de la localidad mandadas por el teniente Evilasio Sarabia llegó al lugar tratando de dispersar a los concentrados originándose de inmediato un intenso tiroteo entre manifestantes y guardias. Tras un intercambio de disparos que duró cerca de media hora resultaron heridos leves por rozadura de bala dos guardias de la dotación y de gravedad un huelguista, el minero José Castaño Pérez, de 21 años. Ante el temor a verse copados, los guardias se retiraron al cortijo <Valdevacas>, inmediato al lugar, donde se hicieron fuertes y esperaron la llegada de refuerzos tras avisar de lo que sucedía desde la estación de Alcolea.

Aquella tarde, sobre las 17'30 horas, el automóvil oficial del ayuntamiento conducido por el chofer Manuel Gajete Cantillo y en el que viajaban el primer teniente de alcalde en funciones de alcalde Antonio Sianes Corto y el concejal Manuel Cortés Moreno llegó al puente del Huesnar, donde fue tiroteado, resultando herido en un muslo el concejal Manuel Cortés si bien el coche logró rebasar el puente a toda velocidad.

Horas más tarde, tras la llegada de un nuevo contingente de guardias bajo el mando del capitán Hipólito Álvarez y una compañía de Carabineros con un Delegado Gubernativo al frente, los huelguistas comenzaron a retirarse y regresar al pueblo, reproduciéndose entonces los enfrentamientos entre manifestantes y guardias. Poco después las fuerzas del capitán Álvarez lograban controlar la situación tras ocupar y clausurar las sedes de los sindicatos y la Casa del Pueblo y detener a cuantos trabajadores se encontraban en ese momento en ellas.

El día 11 llegó a la localidad el Juez de Instrucción de Lora del Río que sería el encargado de instruir el procedimiento judicial abierto sobre lo sucedido. Al día siguiente fueron detenidos los trabajadores José Vázquez

Calero y Martín Ortega Sánchez. En los días inmediatos los detenidos y encarcelados sumarían un total de 47 vecinos más,²⁷ entre ellos la práctica totalidad de los dirigentes de las organizaciones sindicales locales que acabarían siendo procesados por el Juzgado de Instrucción de Lora en la Causa 114/34.

Por su parte, los mineros detenidos -detenciones a las que no fue ajena la dirección de la Compañía de las minas de La Reunión que aprovechó la ocasión para deshacerse de los dirigentes más combativos- serían además despedidos por esta tras su detención. La Vista de estos sucesos se celebró en la Audiencia Territorial de Sevilla el 12 de abril de 1935, resultando absueltos todos los procesados por falta de pruebas. Pese a la sentencia absolutaria, la Compañía nunca volvió a readmitir a los mineros despedidos.²⁸

Una de las consecuencias más significativas derivadas de los sucesos de junio fue la casi total ausencia de conflictividad al estallar la Revolución de Octubre en Asturias, dado que por entonces la mayoría de los dirigentes obreros se hallaban presos en la cárcel de Lora del Río. Por unas declaraciones del ingeniero jefe de Minas de la Reunión sabemos que por aquellas fechas *“los obreros se hallaban desorientados puesto que la mayoría de quienes hubieran podido capitanearlos estaban en la cárcel de Lora desde los sucesos de junio, notándose más bien en el pueblo un ambiente de miedo”*.²⁹ El único hecho contestatario del que tenemos noticias al respecto sería la detención de los vecinos Manuel Sánchez Olmedo, Valeriano González Cantero y Manuel Rojas González, a quienes la Guardia Civil detuvo bajo la acusación de lanzar consignas subversivas a favor de los mineros asturianos.

En el terreno político, a finales de octubre, tras la ruptura entre Martínez Barrios y Alejandro Lerroux, se intensificó la ofensiva derechista para hacerse con el control de las instituciones en la provincia. Consecuencia de ello fue la destitución de la corporación municipal que gobernaba el Ayuntamiento al ser considerada esta - previa visita de inspección de un delegado gubernativo que levantaría el acta correspondiente- adversa por

²⁷ Carmona Obrero A.J.: *El Orden Público en Sevilla durante la II República*, pags. 547-551 y ATMTSS. CAUSA 114-Caja 154-Nº 1449. Fondo República. El número total de detenidos, cuyo listado completo insertamos en un anexo documental, ascendió a 50:

²⁸ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 240.

²⁹ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 241

las nuevas autoridades derechistas de la provincia.³⁰ Tras la ilegal destitución de la corporación salida de las urnas en mayo de 1931, sería nombrada desde el Gobierno Civil una nueva en base a la coalición formada por el PRR de Lerroux y la CEDA, quedando el nuevo consistorio presidido por el lerrouxista José Morales Ramírez como alcalde.

Para el profesor Macarro Vera octubre fue el mes donde se evidenció con claridad el cambio del poder político en Sevilla, “cuando la derecha volvió a controlar sin cortapisas las instituciones y cuando pudo ejercer su control social sin trabas por parte del Estado o de los partidos de izquierda. Todo parecía volver a su inicio: los ayuntamientos en sus manos, los Jurados Mixtos y la legislación social en cuarentena, la prensa censurada, los sindicatos prohibidos y sus dirigentes presos”.³¹

1935

El año 1935, al igual que sucediera prácticamente en todo el resto de la provincia, fue un año sin conflictos sociolaborales dignos de resaltar entre los trabajadores agrícolas. Por cuanto a los mineros se refiere, en Villanueva apenas ocurrieron algunos pequeños incidentes a cuenta de las distintas interpretaciones del Convenio de Trabajo vigente sobre los precios de los destajos o la carga de las vagonetas, incidentes que terminaron tras la supresión por disposición ministerial del funcionamiento de los jurados mixtos.³²

Antes de que finalizara el año, concretamente el día 15 de diciembre, la Agrupación local de Unión Republicana formaliza su inscripción en el Registro del Gobierno Civil de Sevilla y abre las puertas de su sede local.³³

1936

La población de hecho de Villanueva en el momento de la celebración de las Elecciones Generales el 16 de febrero de 1936 era de 9.028 habitantes. El Censo Electoral actualizado ascendía a 4.424 electores, de los cuales depositaron su voto en las urnas 3.894, hecho que viene a indicarnos que la participación del electorado, al igual que ocurriera en las anteriores

³⁰ *El Liberal*, 13-10-1934

³¹ Macarro Vera, JM: *Sindicatos y Organizaciones Obreras en la II República*, pag. 129

³² Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 241

³³ AGCS: Libro de Registro General de Asociaciones

Elecciones Generales de 1931 y 1933, fue muy alta en la localidad, en esta ocasión, del 88,02%.

Cuatro días después de las elecciones, siguiendo las directrices dictadas por el primer Consejo de Ministros del Frente Popular, el gobernador civil de Sevilla, Carrera Pons, remitió a todos los ayuntamientos de la provincia un telegrama en el que disponía la destitución de los gobiernos municipales al tiempo que ordenaba dar posesión inmediata de sus cargos a los alcaldes y concejales que habían sido elegidos democráticamente en 1931 y/o se encontraban posesionados en el momento de su ilegal destitución en 1934.

El ambiente de relativa calma vivido en la localidad el año anterior cambiaría por completo en 1936, sobre todo tras la victoria del Frente Popular en las Elecciones Generales de febrero. A partir de marzo las organizaciones obreras de Villanueva llegaron a un acuerdo para actuar conjuntamente frente a todos los problemas y reivindicaciones, hecho que contrarió a la cúpula dirigente de la compañía Minas de la Reunión que comenzaron a difundir la noticia de una bajada considerable de la producción a partir de febrero. Para entonces la CNT se había convertido en el sindicato preponderante como reconocería el propio Ingeniero Jefe de Minas de la Reunión Álvarez-Acevedo con las siguientes palabras: *“La C.N.T. local que es la que hoy lleva la voz cantante, vería colmada sus aspiraciones si pudiera demostrar prácticamente la eficacia de su método de acción directa.”*³⁴

Después de celebrar una asamblea conjunta *“ante la angustiosa situación económica en que se halla hace ya bastante tiempo el personal de estas minas, creado por el creciente desnivel entre sus exiguos ingresos y el índice del coste de la vida cada vez más elevado, y al común descontento sentido por no haber alcanzado prácticamente aquellos derechos con toda plenitud a los ferroviarios”*, la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria CNT-AIT y el Consejo Obrero Ferroviario de UGT acordaron plantear a la Compañía el siguiente programa mínimo de peticiones:

- 1- *Admisión urgente de 400 operarios para solucionar el “pésimo estado” en que se encuentra la entibación y para aliviar el paro obrero.*
- 2- *La nivelación de los obreros de estas minas con los ferroviarios de la Compañía en materia de días de descanso, enfermedad, etc.*

³⁴ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 241

- 3- *Readmisión de los compañeros procesados por delitos políticos y sociales con todos sus derechos y con carácter retroactivo.*
- 4- *Admisión de los familiares del operario que muera o quede inutilizado para el trabajo con preferencia sobre otros.*
- 5- *Aumento salarial de 4 pesetas diarias con carácter general.*
- 6- *Implantación de la jornada de 6 horas en el interior y de 7 en el exterior.*
- 7- *Jubilación forzosa a los 55 años, con 25 de servicio, con el sueldo íntegro y voluntaria a los 50 años con el 80% del sueldo.*³⁵

Como medida de presión en apoyo de sus reivindicaciones los obreros se negaron a realizar cualquier trabajo a destajo, efectuándolo sólo a jornal, lo que conllevó una disminución de la producción.

A la negativa de la Compañía de aceptar las reivindicaciones de los trabajadores estos respondieron con ritmos lentos de trabajo que se prolongaron hasta el 23 de mayo, día en que se firmó un nuevo Convenio de Trabajo que recogía varias de las demandas planteadas por los obreros, entre ellos el aumento general de los salarios y el establecimiento de primas a la producción.

El 24 de mayo de 1936 tomó posesión de su cargo un nuevo gobernador civil: José M^a Valera Rendueles. Por esas mismas fechas los jornaleros de Villanueva del Río y Minas, al igual que los de los municipios limítrofes se declararon en huelga por el significativo atraso en el pago de jornales por parte de los patronos desde hacía varios meses.³⁶ A mediados de junio volvería a plantearse un nuevo conflicto laboral entre jornaleros y patronal a causa de las diferencias existentes a la hora de encarar la nueva campaña de siega. Ante las protestas hubo un nuevo incremento de la dotación de la Guardia Civil.³⁷

El día 20 de junio de 1936 la tragedia azotó la población. Un gravísimo accidente en la mina dejó un saldo de diez mineros muertos y dos heridos graves.³⁸ Apenas un mes más tarde, cuando la población aún no se había recuperado de la tragedia, se produciría el golpe militar fascista que

³⁵ Tomás García, L.: *Movimiento Obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Pag.. 242

³⁶ *El Liberal*, 30-5-1936

³⁷ *El Liberal*, 9-6-1936

³⁸ Para más información sobre el accidente ver prensa de la época

acabaría con la II República española y sumiría al país y a la localidad en las tenebrosas tinieblas de la dictadura franquista.

2. LOS DÍAS DEL COMITÉ DE DEFENSA

Las primeras noticias sobre el golpe de Estado llegaron a Villanueva la mañana del mismo 18 de julio. Fue el factor telegráfico de la Estación Ferroviaria de la localidad, Emilio de la Hermosa Calvet, quién, tras conocer del mismo por una comunicación telegráfica del compañero telegrafista de San Jerónimo, se trasladó personalmente hasta la sede de la Casa del Pueblo para dar cuenta de lo sucedido. El dato lo conocemos por las declaraciones que Emilio de la Hermosa realizó en Madrid a mediados de septiembre de 1936 a un periodista del diario *Claridad*. Por dichas declaraciones también sabemos que, tras una primera reunión de urgencia entre los líderes sindicales y las autoridades municipales se decidió enviar una Comisión al cuartel de la Guardia Civil para sondear la posición de la dotación, compuesta por un alférez, un brigada, dos sargentos, dos cabos y diecinueve guardias, sobre si se mantenían leales a la República y solicitar la entrega del armamento existente en el acuartelamiento.

Desde el primer momento el alférez comandante de puesto Evilasio Sarabia, comprometido como estaba con los golpistas al igual que sus mandos auxiliares, trató de ganar tiempo aparentando no conocer los hechos y dando a entender a la Comisión que sus hombres se bastaban para mantener el orden en la población a la vez que se negaba a entregar las armas. De hecho, tanto el día 18 como el 19, grupos de guardias recorrerían en formación varias calles de la localidad al tiempo que procedían a pegar carteles con el texto del Bando de Guerra dictado por Queipo de Llano. En una de sus salidas llegaron a detener a varios vecinos que trataban de arrancar dichos carteles. Cuando los trabajadores lograron organizarse, dicha fuerza se replegó al cuartel donde permanecería encerrada hasta la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas de la columna López Guerrero el día 7 de agosto.

Ante la gravedad de la situación sobrevenida, la tarde del día 18 el alcalde en funciones José Martínez convocó a todas las fuerzas políticas de la localidad a una reunión en el Ayuntamiento para tratar de hacer frente a la misma. En las primeras horas del día 19 de julio quedaría conformado el Comité encargado de la organización y defensa de la población cuya sede quedó establecida en las instalaciones del Sindicato Minero. Entre los miembros identificados de dicho Comité, presidido por el alcalde en funciones José Martínez Martínez (UGT), encontramos los nombres de José Barberán (Maestro Nacional, FETE-UGT); Miguel Bautista Rosendo (UGT); José Gallego Ríos (Secretario de la Agrupación local del PSOE); Alfonso Herrera Prieto (UGT); Juan Jiménez Lavado (UGT); Francisco Liñán Bervel (UGT); Juan Francisco Payán Carrera (CNT); Carlos Quintana Sánchez (UGT); Faustino Rubio Navarro (concejal, PSOE-UGT) y Manuel Rufo Fernández (CNT).

Aquella misma tarde quedaría organizada la defensa de la población estableciéndose servicios de vigilancia en las entradas y salidas del pueblo. Así mismo, grupos de jóvenes milicianos continuaban con la requisa exhaustiva de todas las armas de fuego a los particulares, en especial a los considerados derechistas, que habían comenzado la tarde anterior. En días posteriores, tras la requisa de los explosivos existentes en los polvorines de la Compañía minera, fueron dinamitadas las alcantarillas del cruce de la carretera general de Sevilla a Lora con Villanueva y la del paso a nivel nº 6 así como los puentes del ferrocarril sobre el Guadalquivir y la Ribera del Huésnar.

El 20 de julio, se pondría en marcha el llamado Comité de Abastos, encargado de la requisa y control de los alimentos, cuya sede quedó establecida en un edificio propiedad de Juan Cordero. Para dirigir el mismo fue nombrado Julio Mora San Miguel que estuvo acompañado en la tarea por su hermano José Mora, David Fernández Abadía y Daniel Lozano Quesada. A partir de entonces patrullas de milicianos proceden a recorrer las fincas del término para la requisa de productos de primera necesidad, fundamentalmente cereales, aceite, leche y ganados.

A partir del día 22 comienza a ser notable el flujo de personas que, huyendo del terror de los golpistas, llegan continuamente a Villanueva procedente de localidades como La Rinconada, Brenes, Carmona o Cantillana, lo que agrava aún más si cabe la situación en el pueblo. Desde

el Comité se toma la decisión de obligar a estos refugiados a continuar camino hacia Constantina. Por esas fechas se produce el asalto, saqueo y destrucción de imágenes de las iglesias de San Fernando y Santiago el Mayor así como el registro del Colegio propiedad de la Compañía del MZA que los Hermanos Maristas regentaban en la localidad.

Tras la ocupación por las fuerzas golpistas de la localidad de Tocina el día 30 de julio, la situación se agrava con la llegada de un nuevo contingente de refugiados. A primeros de agosto Villanueva sería bombardeada ten res ocasiones por aviones golpistas procedentes del aeródromo de Tablada en Sevilla. El día 1 un primer avión que sobrevoló el pueblo y sus alrededores, dejó caer varias bombas. El día 2 un nuevo aparato lanzó algunas más. Aquella misma noche fuerzas facciosas procedentes de Tocina tratan de cruzar el Guadalquivir siendo rechazadas por los milicianos. La mañana del día 3 se produjo un nuevo y más duro bombardeo de la aviación golpista ³⁹. Estos ataques provocarían la destrucción de varias viviendas y la muerte de los vecinos Teófila Castillejo Ruiz y su hijo de 14 años Antonio Carranza Castillejo. Otro vecino más resultaría herido de metralla y quedaría ciego. Una de las consecuencias que tuvo el bombardeo fue la desbandada y huida de cientos de personas, si bien los milicianos de la columna Cañete que habían llegado a Villanueva ese día procedente de Constantina tras lograr la rendición del cuartel de la Guardia Civil, lograron controlar el pánico de la población y detener la desbandada. Los bombardeos de la población estuvieron precedidos y anunciados por el propio genocida Queipo de Llano en una de sus alocuciones radiofónicas:

*“Mineritos, mineritos, sé que recibís mal a mis fuerzas, sé que estáis bien pertrechados y que no podré penetrar por tierra en vuestro pueblo, pero no os voy a dejar vivir desde el aire. ¿No sabéis que estáis arruinando la economía nacional? Os he de obligar a trabajar por tres pesetas de jornal.”*⁴⁰

Una de aquellas primeras noches de agosto, aprovechando la confusión reinante en la población tras los bombardeos, sería asesinado en un olivar

³⁹ Declaraciones de Emilio de la Hermosa. Diario *Claridad*, Madrid, 16 de septiembre de 1936. Según Emilio las bombas arrojadas el primer día fueron 8, 14 el segundo y más de 20 el tercero.

⁴⁰ Texto extraído de una crónica sobre los sucesos de Villanueva aparecida en el diario *Claridad*, Madrid, del 16 de septiembre de 1936.

cercano al Pozo nº 7 el líder de Acción Popular Francisco Fuentes Bravo, quien había sido detenido días antes en la localidad de Alcalá del Río y trasladado al pueblo por un grupo de milicianos locales. Esta muerte junto a la del chófer municipal Manuel Gajete Castillo –hombre “señalado como traidor” desde los sucesos de junio de 1934 por su papel como testigo de la acusación en el procedimiento sumarial abierto contra los manifestantes detenidos y procesados por el Juzgado de Lora del Río- ocurrida el día 5, serían las únicas muestras de violencia contra derechistas que tuvieron lugar durante los días de gobierno del Comité de Defensa.

Previamente, el 2 de agosto, vista la negativa del alférez Evilasio Sarabia de rendir el cuartel si no recibía orden expresa de un oficial del Cuerpo de rango superior, los miembros del Comité José Martínez y José Barberán en unión de Andrés Cañete -diputado provincial y alcalde de Peñafior que se encontraba al frente de la columna republicana del mismo nombre- marchan a Badajoz en un automóvil conducido por el chófer Rafael Alcaide para solicitar del gobernador de aquella provincia el envío de un oficial de dicho cuerpo para que parlamentara con el referido alférez. De regreso al pueblo el día 3 acompañados por el alférez José Rueda Díaz, los representantes del Comité acompañados de Cañete se reunieron con el ingeniero jefe de la Compañía Minas de la Reunión, Jorge Juvenal quien, al poco, se trasladó al cuartel para comunicar al comandante de puesto la llegada del oficial de la Guardia Civil a cuyas órdenes debería ponerse de inmediato, recibiendo como respuesta de éste que él solo obedecería las órdenes que le fueran dadas por un superior con categoría de jefe, es decir, de comandante para arriba.

Tras esta nueva negativa, el 4 de agosto, José Martínez, José Barberán y el alférez Rueda vuelven a partir para Badajoz en procura de un oficial de mayor graduación. Cuando al día siguiente intentaron regresar a Villanueva ya no les fue posible ante las noticias de la ocupación por los golpistas de varios pueblos de la sierra sevillana (El Real de la Jara y El Pedroso) por donde debían pasar, ante lo cual optaron por marchar a Madrid.

A primeras horas de la mañana del 7 de agosto las fuerzas golpistas que mandaba el comandante de Regulares Francisco López Guerrero compuestas por tropas mercenarias (unos 600 hombres) y una batería de artillería, se aprestaba a ocupar la localidad. Precedidas por un nutrido bombardeo artillero, las fuerzas facciosas, divididas en dos columnas,

atacando una por el vado del Indiano y la otra por Montarcao, con la colaboración de la dotación de la Guardia Civil que desde el cuartel se sumó al ataque, lograban poco después vencer la resistencia de los defensores que les hicieron frente. Ante la inminente ocupación del pueblo, un grupo de milicianos, al tiempo que abandonan la población, tratará de volar con dinamita el puente del ferrocarril sobre la ribera del Huéscar, cosa que no consiguen pese a dañar uno de sus pilares, en tanto que algunos miembros del Comité Obrero proceden a quemar los archivos del sindicato en la puerta de la Casa del Pueblo. A media mañana la ocupación del pueblo por los golpistas había concluido.

3. LA REPRESIÓN.

Como fue norma de actuación de las columnas golpistas, de inmediato, tras la ocupación del pueblo, comenzaron las detenciones y ejecuciones de vecinos. En Villanueva, las primeras víctimas de la represión fueron los civiles que habían sido copados en las inmediaciones del pozo nº 7 así como los que se hallaban en las inmediaciones de las sedes de los sindicatos obreros.

Antes de abandonar las mismas, el jefe de la columna ocupante procedió a nombrar a las nuevas autoridades encargadas de regir la vida de estas y ayudar a los militares en su tarea represiva. En el caso de Villanueva del Río y Minas la Comisión Gestora nombrada por el comandante Guerrero quedó constituida por José de la Cuesta y Ruiz de Almodóvar (Presidente y jefe de Falange), Eduardo Poole Ruiz (Gestor), Juan Massé (Gestor y Comandante Militar) y Julio Mora San Miguel (Gestor y jefe de Milicias Nacionales). Para ocupar el cargo de Juez Municipal fue designado Julio Vaquero Peña en tanto que José García Guevara ocupaba la jefatura del Servicio de Información e Investigación de Falange Española.

En los días y semanas siguientes a la ocupación del pueblo los verdugos fascistas acabarían, bajo el eufemismo de *aplicación del Bando de Guerra*, con la vida de más de trescientos vecinos (307 según la cifra aportada por el periodista sevillano Nicolás Salas y 320 según lo publicado por Luís Tomás García en su Memoria de Licenciatura) y ello pese a que la mayoría de hombres comprometidos en la defensa de la población habían abandonado la misma horas antes de que Villanueva fuese ocupada formando parte del contingente de 766 vecinos que, según cifras de la propia Guardia Civil en informe remitido a la Delegación de Orden Público de Sevilla, salieron de ella aquél fatídico 7 de agosto. Dicho informe, cuya existencia conocemos por el investigador José María García Márquez, daba además cuenta de 3 detenidos y 112 desaparecidos. Como ya nos refiriese

el citado autor en su obra *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla*, de todos estos vecinos quedó constancia nominal en la relación remitida a la Delegación de Orden Público de Sevilla por el Comandante de Puesto de la localidad en 1938.⁴¹

Con el final de la guerra a primeros de abril de 1939 daría comienzo una nueva etapa represiva. En esta segunda etapa la represión se cebaría mayoritariamente en el contingente de republicanos que, después de abandonar el pueblo en agosto de 1936 se habían incorporado al Ejército Popular y tras su detención y paso por los campos de concentración franquista desparramados por toda la geografía española comenzaban a retornar a sus hogares. Junto a los dos conceptos represivos aludidos- víctimas mortales y condenados a prisión- hemos incorporado al cuadro general de la represión otros dos apartados: uno corresponde a los exiliados y el otro a aquellos paisanos cuyo paradero, a partir de la ocupación de la localidad por las fuerzas golpistas, se desconoce.

Víctimas de la represión franquista identificadas

Concepto	Mujeres	Hombres	TOTAL
Víctimas mortales	26	146	172
Paradero desconocido		54	54
Condenados a prisión o trabajo esclavo	3	135	138
Exiliados		8	8
TOTAL	29	343	372

3-1. VÍCTIMAS MORTALES

El periodista franquista Nicolás Salas en su libro *Sevilla fue la clave** da la cifra de 307 asesinados por los golpistas tras la ocupación del pueblo por la columna rebelde que mandaba el comandante de regulares López Guerrero. Por su parte, el historiador José M^a García Márquez en su obra *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla** identifica a 150 víctimas, 79 de las cuales registra como desaparecidas. En la presente investigación, el número de víctimas mortales identificadas asciende a 172 (146 hombres y 26 mujeres), cuyas causas de fallecimiento desglosamos en el cuadro que se inserta a continuación.

⁴¹ Informe remitido a Valladolid por el Delegado de Orden Público de Sevilla a primeros de octubre de 1938. AHN. Fondo de Expedientes Policiales, H-753, H-754 y H-755.

CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Asesinados por aplicación del Bando de Guerra o ley de fugas	130	25	155
Fallecidos en prisión	11		11
Fallecidos en la guerra	1	1	2
Fusilados por sentencia de Consejo de Guerra	3		3
Fallecidos en los campos de exterminio nazis	1		1
TOTAL	146	26	172

LISTADO DE VÍCTIMAS

“Boliche”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Asesinado al serle aplicado el Bando de Guerra tras la entrada de las tropas golpistas el 7 de agosto de 1936. Testimonio del chofer Julio Mora San Miguel en el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia (PSU) 9797/39.

“El Loco”. Se llamaba Lorenzo y fue miliciano al servicio del Comité. Según el testimonio de Francisco Panduro que obra en el PSU 74/37 le fue aplicado el Bando de Guerra en las puertas del Centro Obrero el 7 de agosto de 1936.

José Andreu Sánchez. Natural de Almuñar (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de José Andreu Soto y Rafaela Sánchez, nacido en 1905. Jornalero, afiliado a la UGT, Contaba 31 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936. Su hermano Enrique fue condenado a 16 años de prisión al finalizar la guerra.

Justa Arias ¿Bazalo? Ama de casa, contaba 56 años cuando desapareció, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Lorenzo Asenjo Plata, “Marchanoche”. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Francisco y Dolores, nacido hacia 1886, jornalero, estaba casado con Dolores Gajete Sánchez, era padre de 7 hijos y vivía en el Puente del Galapagar. Dos de sus hijos Lorenzo y Antonio, constan como desaparecidos y otros dos, Francisco y Juan José además de su mujer, fueron condenados a prisión

Pablo Barjas Martínez. Minero. Dirigente del sindicato del gremio afecto a la UGT. Asesinado por los golpistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Miguel Bautista Rosendo. Minero, afiliado al Sindicato Minero de la UGT y miembro del Comité de Defensa. Fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Asesinado por los golpistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio Bazalo Martínez. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido hacia 1883, minero, afiliado a la UGT, contaba 53 años cuando fue asesinado tras serle aplicado el Bando de Guerra el 21 de agosto de 1936.

Juan Bernardo Javier. Contaba 23 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Carmelo Brito Cantero. Contaba 23 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Bueno Alonso. Natural de Tocina y vecino de Villanueva, hijo de Ricardo y de Gracia, nacido en 1910. Minero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo horas antes de su ocupación por las fuerzas golpistas recaló en Madrid, donde se incorporó a la Columna Andalucía-Extremadura, pasando posteriormente a la 77 Brigada Mixta en la que ocupó el empleo de cabo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria. 2961, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 30 de mayo de 1940 lo condenó a 20 años de reclusión. Dicha pena le sería posteriormente conmutada por la de 12 años y 1 día de prisión meses antes de salir en libertad condicional a primeros de mayo de 1943. Desterrado a su salida de prisión, fijó su residencia en la localidad cordobesa de Peñarroya. Contaba 34 años cuando fue asesinado por una patrulla de la Guardia Civil que le aplicó la “ley de fugas” en el puente sobre el río Bembezar, en el término de Hornachuelos (Córdoba) el 13 de mayo de 1944. Su cadáver, junto al de los otros dos asesinados aquél día en el referido lugar, Victorio Carcela Díaz (de Riotinto) y José Romero Patricio (del Cerro de Andévalo) sería inhumado en una fosa común del cementerio de Hornachuelos.

Juan Buiza..... Asesinado por los golpistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio Campos Hormigo. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 24 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Campos Hormigo. Natural y vecino de Villanueva, hermano del anterior. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 25 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

José M^a Candil Toscano. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 32 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

María Cano..... Ama de casa, viuda de Antonio Cano y madre de tres hijos (Antonio Juan y José). Por un informe de la Guardia Civil de Villanueva inserto en el Procedimiento 2276/40 contra su hijo José Cano Cano, sabemos que fue asesinada tras serle aplicado el Bando de Guerra por las fuerzas golpistas tras la ocupación del pueblo.

Felisa Cano Quesada. Natural y vecina de Villanueva. Ama de casa. Contaba 55 años cuando desapareció, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Cano Trujillo. Natural de Tiola (Almería) y vecino de Villanueva, Minero, afiliado a la UGT. Contaba 31 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando fue asesinado por los golpistas en Villanueva el 15 de octubre de 1936. Fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934.

Juan Carpintero Martínez. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Eusebio y María. Trabajador agrícola, afiliado a la UGT, de cuyo Comité local formaba parte, estaba casado y vivía en la barriada del Capitán Cortés cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Interventor electoral en los comicios de febrero de 1936. Durante la guerra alcanzó el grado de teniente de la 54 Brigada Mixta (214 Batallón, Compañía de Transmisiones). Detenido en Figueras (Gerona) a su regreso a España desde Francia, país al que había llegado tras cruzar la frontera a principios de febrero de 1939. El 17 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 7257/39, el 23 de diciembre de ese mismo año falleció de “anemia pertinaz” en la Prisión Provincial de Sevilla. Su cadáver sería inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando y su defunción inscrita en el Registro Civil del Distrito del Salvador al Libro 186, Folio 635, Acta 1510.

Antonio Carranza Castillejo. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio Carranza Quesada y Teófila Castillejo Ruiz. Apenas contaba 14 años cuando murió durante el bombardeo de la localidad por la aviación golpista el 2 de agosto de 1936.

José Carrasco González. Natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Alfonso y Dolores. Minero, afiliado a la UGT, contaba 30 años, estaba casado y era padre de dos hijos cuando fue asesinado por los criminales franquistas en Villanueva el 11 de agosto de 1936. Su hermano Manuel sería condenado a 13 años de prisión al finalizar la guerra.

Otilia Carrera Lucerda. Contaba 23 años cuando fue asesinada por los golpistas que le aplicaron el Bando de Guerra en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

José Carrillo Martínez. Natural de Lora del Río y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Francisco y Concepción, nacido en 1906. Chofer ayudante, afiliado a la UGT, permanecía soltero y vivía en la calle Las Capitán Cortés cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra fue soldado de la 36 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5296/39 por el Juzgado Militar 94 de Lora del Río, un Consejo de Guerra celebrado el 16 de mayo de 1940 lo condenó a 6 meses de prisión. El 29 de julio de 1940, mientras cumplía condena, falleció de tuberculosis pulmonar en la Prisión Provincial de Sevilla. Su cadáver sería inhumado en la fosa común denominada Antigua del Cementerio de San Fernando y su defunción inscrita en el Registro Civil del Distrito del Salvador al Libro 187, Folio 782, Acta 935. Pese a su fallecimiento, un año más tarde, en 1941, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abriría un expediente sancionador buscando arrebatar a su familia los pocos bienes que aún tuvieran.

Antonio Castaño Herrero. Maestro nacional, vecino de Villanueva donde ejercía su profesión. Contaba 21 años cuando resultó muerto, en un confuso episodio ocurrido en un control de carretera establecido en las inmediaciones de la localidad cordobesa Palma del Río el 7 de agosto de 1936, horas después de que abandonara Villanueva antes de su ocupación por las fuerzas golpistas.

José Castaño Segura. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 27 años, estaba casado y era padre de un hijo cuando fue asesinado en La Mina el 27 de agosto de 1936.

Teófila Castillejo Ruiz. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa, casada con Antonio Carranza Quesada, contaba 52 años y era madre de tres hijos. Falleció en el Hospital de Lora el 4 de agosto de 1936 a consecuencia de las heridas que le produjo el bombardeo de la población por la aviación golpista el 2 de agosto de 1936. Su hijo menor, Antonio, resultó muerto en ese mismo bombardeo.

José Cataño Jiménez. Natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 37 años y estaba soltero cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Fernando Cera González. Ver concejales.

Evaristo Cerviño Cerviño. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 54 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Checa Rubio. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva del Río y Minas. Contaba 44 años y estaba casado cuando fue asesinado en La Mina el 28 de agosto de 1936.

Joaquín Claro Ramalhete. Natural de Portugal y vecino de Villanueva del Río y Minas. Contaba 49 años y estaba casado con María de Jesús Oliveira y era padre de una hija (Isabel) cuando fue asesinado en La Mina el 19 de agosto de 1936. Dicha información consta en el oficio (serie H; nº 40) que el consulado de Portugal remitió al comandante de Puesto de la Guardia Civil de Villanueva del Río y Minas el 7-6-1937 y aparece recogida en el folio 41 del legajo correspondiente al Sumario 20/37 incoado por la Auditoría de Guerra del Ejército del Sur contra su hija Isabel Claro de Jesús.

José Copel..... Natural de Belmez (Córdoba) y vecino de Villanueva, minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Alfonsa Iñigo y era padre de dos hijos cuando fue asesinado tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936. Su hijo José fue condenado a trabajos forzados al finalizar la guerra.

Agustín Copél Iñigo. Natural de Belmez (Córdoba) y vecino de Villanueva, hijo de José y Alfonsa, nacido en 1911, jornalero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando desapareció, muy probablemente asesinado junto a su padre tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Juan Correa Márquez. Natural de Almonaster la Real (Huelva) y vecino de Villanueva del Río y Minas. Minero. Contaba 51 años y estaba casado cuando fue asesinado en La Mina el 9 de agosto de 1936.

Juan Corredera Sánchez. Natural de Peñaflor (Sevilla) y vecino de Villanueva del Río y Minas. Ferroviario, contaba 35 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando fue asesinado en La Mina el 2 de septiembre de 1936.

Belén Cortés Garrido. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Desaparecida, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Emilio Cruz García. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 33 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Ginés Dalama Muñoz. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas. Contaba 47 años y estaba casado cuando fue asesinado en Córdoba el 16 de septiembre de 1936.

Domingo Delgado Giles. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas. Contaba 60 años y estaba casado cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Pablo Del Río Martínez. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas. Contaba 62 años y estaba casado cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio Díaz Limones. Natural de Trigueros (Huelva) y vecino de Villanueva, nacido en 1898, hijo de Antonio y María, jornalero, afiliado a la CNT. Su hermano Manuel fue detenido y condenado a 30 años de prisión al finalizar la guerra

Miguel Domingo Gómez. Natural de Badajoz y vecino de Villanueva del Río y Minas. Minero, contaba 44 años, estaba casado y era padre de seis hijos cuando fue asesinado en La Mina el 7 de octubre de 1936.

Enrique Durán Abril. Natural de Las Navas de la Concepción (Sevilla) y vecino de Villanueva del Río y Minas. Minero, contaba 42 años y permanecía soltero cuando fue asesinado en La Mina el 30 de agosto de 1936.

Antonio Durán Díaz. Natural de Nerva (Huelva) y vecino de Villanueva del Río y Minas. Electricista, contaba 43 años, estaba casado y era padre de seis hijos cuando fue asesinado en La Mina el 25 de septiembre de 1936.

José Fariña Ortiz. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 19 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Farula Naranjera. Ver concejales.

Raimundo Fernández Barrios. Natural de Tocina (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 49 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando fue asesinado junto a su vecino Julio Hernández, el 7 de agosto de 1936, en un lugar entre los términos de Alcolea y Lora cuando huía de las fuerzas golpistas.

María Josefa Fernández García. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 67 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Remedios Fernández Mora. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 62 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Ángel Fernández Moreno. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 69 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Martín Fernández Serrano. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 52 años, estaba casado y era padre de cinco hijos cuando fue asesinado en La Mina el 9 de septiembre de 1936.

Isabel Frutos Salamanca. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Desaparecida, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Dolores Gallego Bozada. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 54 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Joaquín Gallego Ortega. Ver exiliados.

Ezequiela García Fernández. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecina de Villanueva, hija de Juan Loreto y M^a Josefa, ama de casa. Contaba 40 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Rogelio García Fernández. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Juan Loreto y M^a Josefa y hermano de la anterior. Minero, afiliado a la UGT, Contaba 35 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Manuel García Gil. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 33 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Eduardo García Llamas. Natural de Carmona (Sevilla) y vecino de Villanueva. Zapatero, afiliado a la CNT. Contaba 44 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando, tras abandonar la localidad, fue asesinado en Tocina (Sevilla), donde los golpistas le aplicaron el Bando de Guerra el 19 de agosto de 1936.

Antonio García Martínez. Ver concejales.

Juan Manuel García Martínez. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 34 años y estaba casado cuando fue asesinado en La Mina el 2 de septiembre de 1936.

Rosario Gómez Fernández. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 47 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Aquilino Gómez García. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 22 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Robledo Gómez Román. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Desapareció, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Teodora Gómez Ruiz. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 66 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel González González. Ver concejales.

Juan Antonio González Leiva. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 33 años, estaba casado y era padre de dos hijos cuando fue asesinado en La Mina el 15 de agosto de 1936.

Antonio González Losilla. Natural de Alcolea del Río (Sevilla) y vecino de Villanueva. Hijo de Salvador y Fernanda. Actuó de Interventor en las Elecciones Municipales de mayo de 1931. Vivía en la calle Nueva 3. Asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel González Losilla. Natural de Alcolea del Río (Sevilla) y vecino de Villanueva. Hijo de Salvador y Fernanda y hermano del anterior. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 27 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Salvador González Losilla. Natural de Alcolea del Río (Sevilla) y vecino de Villanueva. Hijo de Salvador y Fernanda y hermano de los anteriores. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 38 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando fue asesinado en La Mina el 12 de agosto de 1936.

Fernando González Martín. Natural de Campanillas (Málaga) y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 23 años y estaba soltero cuando ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 8 de agosto de 1936. El 2 de enero de 1937 fue entregado a la Fuerza Pública, muy probablemente, para su ejecución.

Manuel González Rodríguez. Natural de Villaviciosa (Córdoba) y vecino de Lora, hijo de Salvador y Fernanda. El investigador José M^a García Márquez lo da como muerto por error junto a sus paisanos Francisco González Losada y Francisco León Granados en un control de carretera establecido por milicianos en las inmediaciones de la localidad cordobesa de Posadas el 10 de agosto de 1936.

Lorenzo González Romero. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Contaba 52 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando, supuestamente, se “suicidó” en el calabozo municipal de Villanueva el 21 de marzo de 1951.

Francisco González Vao. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 22 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio Guerrero Burgos. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 22 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Sebastián Guerrero Díaz. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 44 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Isabel Guerrero Fernández. Natural de Lubrín (Almería) y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 55 años y estaba casada cuando fue asesinada en La Mina en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Antonio Guerrero Giles. Nacido en Guadalcanal en 1891, casado y padre de cinco hijos, minero de profesión, fue ejecutado en Villanueva del Río y Minas, donde residía desde 1933, el 27 de agosto de 1936.

Manuel Guerrero Giles. Hermano del anterior, nacido en Guadalcanal y vecino de Villanueva del Río y Minas, casado, minero de profesión, contaba 46 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas al igual que su hermano Antonio, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Carmen Guerrero Mora. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 42 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Carmen Guerrero Roque. Natural de El Pedroso (Sevilla) y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 54 años, estaba casada y era madre de tres hijos cuando fue asesinada por los golpistas en una fecha indeterminada entre los meses de agosto y septiembre de 1936.

Francisco Guerrero Ruiz. En julio de 1936 desempeñaba el cargo de concejal en el ayuntamiento del Frente Popular. Desaparecido, muy probablemente asesinado, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Manuel Guevara Pérez. Natural y vecino de Villanueva. Tratante y Corredor de comercio (Comisionista) de profesión. En las Elecciones Municipales de mayo de 1931 actuó como Presidente de la Mesa Electoral de la Sección 1ª del Distrito 1º. Contaba 35

años, estaba casado y vivía en la calle Transvaal 215 cuando fue asesinado en La Mina el 29 de agosto de 1936.

José Gutiérrez Moro. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 35 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Julio Hernández González. Natural y vecino de Villanueva. Jornalero, afiliado a la CNT. Contaba 49 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando fue asesinado junto a su vecino Raimundo Fernández, el 7 de agosto de 1936, en un lugar entre los términos de Alcolea y Lora cuando huía de las fuerzas golpistas.

Juan Antonio Herrera Prieto. Minero, afiliado al Sindicato UGT y miembro del Comité de Defensa. Su hermano Alfonso fue ejecutado tras la ocupación del pueblo y su hermano Fernando fue represaliado con cárcel al finalizar la guerra. Su hermano Fernando fue represaliado con cárcel al finalizar la guerra.

Alfonso Herrera Prieto. Minero, hermano del anterior, afiliado a la UGT y miembro del Comité de Defensa. Por la declaración del vecino Vicente Fernández Moya que obra en el Procedimiento Sumarísimo 1755/39 contra Fernando Herrera Prieto sabemos que le fue aplicado el Bando de Guerra.

Pedro Herrerías Mora. Natural y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 43 años, estaba casado y era padre de siete hijos cuando fue asesinado en La Mina el 20 de agosto de 1936.

Julia Herrero Rafaela. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 43 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Narciso Holguín Osuna. Natural de Puebla del Maestre (Badajoz) y vecino de Villanueva. Jornalero, afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Contaba 33 años, estaba casado y era padre de dos hijos cuando falleció en la referida prisión el 25 de febrero de 1942. Su cadáver sería inhumado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Amadea Consuelo Jiménez Lorente. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 44 años, estaba viuda y era madre de seis hijos cuando fue asesinada en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Antonio Jiménez Martín. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 60 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Gabriel Lebrón Rodríguez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 31 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio Lendínez Sánchez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 29 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio León Rodríguez. Natural y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 44 años, estaba casado y era padre de siete hijos cuando fue asesinado en La Mina el 20 de agosto de 1936.

Francisco Liñán Bavel. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a UGT, presidente del Centro Obrero de la localidad y miembro del Comité de Defensa. Fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Asesinado en La Mina en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Marcelino Liñán Bavel. Ver concejales.

Antonio López Chamorro. Natural y vecino de Villanueva. Minero. Asesinado en La Mina en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Antonio López Fernández. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 54 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Ángel López García. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 25 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Manuel López García. Natural y vecino de Villanueva. Apenas contaba 18 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Ángel López Pérez, “Mena”. Natural y vecino de Villanueva. Jornalero, afiliado a la CNT, fue miliciano al servicio del Comité y soldado en el Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 4532/39 contaba 27 años y estaba soltero cuando falleció en la referida prisión el 25 de junio de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Eduardo Lozano Sánchez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 23 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Jacinto Lucas Daza. Natural y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 35 años, estaba casado y era padre de cinco hijos cuando fue asesinado en La Mina el 5 de septiembre de 1936.

Manuel Luque Rodríguez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 54 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Rafael Márquez Barrada. Natural y vecino de Villanueva. Apenas contaba 18 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Márquez González. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 42 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Isabel Márquez Morilla. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 47 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Martínez Rodríguez. Natural de Constantina y vecino de Villanueva, hijo de Antonio e Isabel. Minero. Contaba 37 años, estaba casado y era padre de siete hijos cuando fue asesinado en La Mina el 17 de agosto de 1936.

Diego Martínez Segura. Natural de Baza (Granada) y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 47 años, estaba casado y era padre de seis hijos cuando fue asesinado en La Mina el 28 de agosto de 1936.

Blasa Martínez Villalba. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 60 años cuando desapareció, muy probablemente asesinada por los criminales golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Medrano Losilla. Natural de Lora del Río (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 39 años, estaba viudo y era padre de tres hijos cuando fue asesinado en La Mina el 11 de agosto de 1936.

José Merino Fernández. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 25 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Enrique Merino Ramírez. Natural y vecino de Villanueva. Padre del anterior. Contaba 49 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas junto a su hijo José, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Francisco Antonio Miralles Clemente. Vecino de Villanueva. Minero. Contaba 56 años y estaba casado cuando fue asesinado en La Mina el 12 de agosto de 1936.

Isabel Molina Sánchez. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Asesinada en una fecha indeterminada tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Ramón Montero Florencio. Natural y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 38 años, estaba casado y era padre de tres hijos cuando fue asesinado en La Mina el 12 de agosto de 1936.

Natividad Montero Oliva. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 60 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Mora Domenech. Ver concejales.

Manuel Mora Doménech. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Rafael y Encarnación y hermano del anterior, minero, afiliado a UGT. Asesinado, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas, muy probablemente junto a su hermano Juan, el 7 de agosto de 1936.

Juan Moreno Bonilla. Natural de Tabernas (Almería) y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 31 años, estaba casado y era padre de un hijo cuando fue asesinado en La Mina el 20 de agosto de 1936.

Francisco Moreno Mejías. Natural de Guadalcanal y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a la Columna Cañete pasando posteriormente a operar con el Batallón Ascaso de las Milicias Confederales. Contaba 21 años y estaba soltero cuando fue hecho prisionero y ejecutado en Málaga el 27 de febrero de 1937.

Antonio Moya de la Cruz. Natural de Mengibar (Jaén) y vecino de Villanueva. Minero. Contaba 53 años, estaba casado y era padre de cinco hijos cuando fue asesinado en La Mina el 10 de agosto de 1936.

Antonio Murillo Fernández. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 70 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Antonio Murillo González. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 23 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Naranjo Castro. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 55 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Felipe Nicolás Igual. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 33 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Cristóbal Nieto García. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 54 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Rafael Oña Soto. Natural de Gor (Almería) y vecino de Villanueva. Agricultor, contaba 27 años, estaba casado y era padre de dos hijos cuando fue asesinado en La Mina el 28 de agosto de 1936.

Manuel Ortega Gutiérrez, “Mangas”. Miliciano, prestó servicios de guardia para el Comité de Defensa. Ejecutado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Antonio Ortega Sánchez. Hijo de Ramón Ortega Vázquez y Josefa Sánchez Romero, nacido en Guadalcanal (Sevilla) en enero de 1890, minero de oficio, desde 1934 residía y trabajaba en Villanueva del Río y Minas. Contaba 46 años, estaba casado y era padre de cinco hijos cuando fue detenido y ejecutado el 18 de agosto de 1936.

Francisco Panduro Claro. Natural del Pedroso (Sevilla) y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Emilio y Carmen, nacido en 1894. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Amparo Pérez Rodríguez, era padre de ocho hijos y vivía en el Barrio de las Cuevas. Tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas permaneció en el mismo incorporándose a las Milicias Nacionales. Detenido el 25 de septiembre de 1937, tras ser denunciado ante la Guardia Civil por el guardia municipal Antonio Cotedo Velarde, el 28 de octubre ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 74/37 fue condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de noviembre de 1937. El 20 de mayo de 1938 fue trasladado para cumplir la pena al Penal del Puerto de Santa María, pasando a primeros de marzo de 1940 a la Colonia Penitenciaria del Dueso, en Santoña (Cantabria) donde falleció el 4 de septiembre de 1941.

Victoria Parra. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 23 años cuando desapareció, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

José Parra Neyra. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 19 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Salvador Parra Rosales. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 39 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Amador Peña Figueroa. Natural de La Puebla de los Infantes (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero, fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Contaba 35 años y estaba casado cuando fue asesinado en La Mina, tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas, en una fecha indeterminada del mes de agosto de 1936.

José Pérez Martínez. Natural y vecino de Villanueva. El golpe militar fascista de julio de 1936 le cogió estando de permiso. Tras incorporarse a la Columna Cañete pasaría posteriormente a operar con el Batallón Ascaso de las Milicias Confederales. Contaba 32 años y estaba soltero cuando fue hecho prisionero y ejecutado en Málaga el 10 de marzo de 1937.

Juan Pérez Sánchez. Natural de Antequera (Málaga) y vecino de Villanueva. Agricultor, casado, asesinado en La Mina en una fecha indeterminada del mes de septiembre de 1936.

Dolores Pérez Segura. Natural y vecina de Villanueva, ama de casa. Contaba 60 años cuando desapareció, muy probablemente asesinada por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Pérez Zapata. Natural y vecino de Villanueva, jornalero, fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Detenido tras la ocupación del pueblo en agosto de 1936 fue internado en la Prisión Provincial de Sevilla. Contaba 24 años cuando desapareció tras ser sacado de dicha prisión para ser conducido a Comisaría el 28 de diciembre de ese mismo año.

Antonio Quesada Carmona. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 49 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Rafael Quesada Santiago. Natural de Posadas (Córdoba) y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la CNT, fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a la Columna Cañete para, posteriormente, pasar a operar con las Milicias Confederales y a partir de 1937 con la 77ª Brigada Mixta donde ocupó el empleo de capitán de la 4ª Compañía. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra, sería procesado en la Sumaria 57083/39 y ejecutado en las tapias del Cementerio del Este de dicha capital el 21 de marzo de 1942.

Eduardo Quesada Santos. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Justo y Casilda, nacido en 1896. Chofer, afiliado al PCE, formó parte del Comité de Abastos durante los días del Comité de Defensa. Permanecía soltero y vivía en la calle Santiago cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Llamada a filas su quinta en octubre de 1937 se incorporó en Madrid a la Jefatura Central de Transportes. El final de la guerra le cogió en Valencia donde fue hecho prisionero y desde donde fue pasaportado para Villanueva a finales de mayo de 1939. Detenido a su llegada al pueblo a primeros de junio de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). El 31 de octubre de ese mismo año pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) y de esta, a la Prisión Provincial meses más tarde. Procesado en la Sumaria 60448/39, contaba 43 años y estaba soltero cuando, mientras se tramitaba su Causa, falleció, según el parte oficial de caquexia (desnutrición) en la referida prisión el 18 de abril de 1940. Su cadáver fue inhumado en una fosa común del cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del barrio del Salvador al Libro 187, Folio 354, N° 507.

Antonio Quintana Almaraz. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Carlos y Antonia, nacido en 1919. Jornalero, afiliado a la UGT, apenas contaba 17 años y vivía en el domicilio familiar de la calle Santiago cuando salió del pueblo en agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó a las Milicias Confederales en Villanueva de la Serena (Badajoz), pasando posteriormente a servir en las filas de la 88 Brigada Mixta del Ejército Popular en la que tras alcanzar el empleo de capitán, por méritos de guerra, fue destinado a mandar la 2ª Compañía del 4º Batallón. Al finalizar la guerra se internó en Sierra Morena con un grupo de compañeros tratando de resistir actuando como guerrilla. A finales de octubre se presentó, con nombre falso, ante las autoridades franquistas de la localidad de Monterrubio (Badajoz) de donde pasó a residir en Brenes (Sevilla) donde sería detenido a primeros de octubre de 1940. El día 2 de dicho mes y año ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla a disposición del Juzgado Militar 94 de Villanueva del Río y Minas. Procesado en la Sumaria 8493/40, contaba apenas 20 años y estaba soltero cuando falleció en la referida prisión, oficialmente de asistolia, el 3 de abril de 1941. Su cadáver fue inhumado en la fosa común denominada Antigua del cementerio de San Fernando de Sevilla y su defunción inscrita en el Registro Civil del barrio del Salvador al Libro 189, Folio 547, N° 710.

Antonio Ramos Carrión. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 25 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Encarnación Ramos Rodríguez. Natural y vecina de Villanueva. Contaba apenas 19 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Rafael Remujo Hernández, “el de la Coja”. Minero. Fue miliciano al servicio del Comité y uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Vivía en

el 125 de la calle Transvaal. Asesinado tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936

Serafín Rodríguez González. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva. Minero, contaba 22 años y estaba soltero cuando fue asesinado por una patrulla de la Guardia Civil en el kilómetro 21 de la carretera de Lora del Río a Santiponce el 30 de julio de 1950.

Juan José Rodríguez Sánchez. Natural y vecino de Villanueva. Minero, contaba 40 años, estaba casado y era padre de siete hijos cuando fue asesinado en La Mina el 12 de septiembre de 1936.

María Rojas González. Natural y vecina de Villanueva. Ama de casa, contaba 36 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

José Romero González. Natural y vecino de Villanueva. Mecánico, contaba 27 años, estaba casado y era padre de un hijo cuando salió del pueblo antes de su ocupación por las fuerzas golpistas. Hecho prisionero en Mérida tras la caída de la ciudad fue asesinado mediante fusilamiento el 16 de noviembre de 1936.

Serafín Romero Hernández. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero, contaba 31 años, estaba casado y era padre de cuatro hijos cuando fue asesinado en La Mina el 25 de septiembre de 1936.

Antonio Rueda Pinto. Natural de Constantina (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero, contaba 37 años, estaba casado y era padre de cuatro hijos cuando fue asesinado en La Mina el 16 de agosto de 1936.

Manuel Rufo Fernández. Jornalero, afiliado a la CNT de cuya directiva formaba parte. Miembro del Comité de Defensa. Por la declaración de Julio Mora en el Procedimiento Sumarísimo 9707/39 sabemos que le fue aplicado el Bando de Guerra tras la ocupación del pueblo.

Fernando Ruiz Losilla. Natural de Córdoba y vecino de Villanueva, hijo de Aurelio y Carmen, zapatero, afiliado a la UGT. Desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936. Su hermano José fue condenado a 12 años de prisión.

Manuel Ruiz Martínez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 56 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Sánchez Rayo. Natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Villanueva, hijo de Ramón y Eugenia, nacido hacia 1900. Minero, afiliado a la UGT, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de

la calle Santiago 11 cuando fue ejecutado por los golpistas tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936. Sus hermanos Nicolás y Ramón serían detenidos, procesados y encarcelados al finalizar la guerra.

José Santos Acevedo. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 32 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Ramón Santos Hernández. Natural y vecino de Villanueva. Minero, contaba 38 años, estaba casado y era padre de cuatro hijos cuando fue asesinado en La Mina el 9 de agosto de 1936.

Antonio Manuel Seoanes Gracinda. Natural de Piñero-Bello (Portugal) y vecino de Villanueva. Minero, contaba 40 años, estaba casado y era padre de ocho hijos cuando fue asesinado en La Mina el 27 de agosto de 1936.

Vicente Serrano Córdoba. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 56 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Manuel Sigüenza López. Natural y vecino de Villanueva. Desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Arcadio Victoriano Silva Durán. Natural de La Puebla del Maestre (Badajoz) y vecino de Villanueva. Jornalero, contaba 35 años y estaba soltero cuando fue asesinado en La Mina el 7 de agosto de 1936.

Antonio Sobrera Martínez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 46 años cuando desapareció tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936.

Antonio Sorroche León. Natural de La Puebla de los Infantes (Sevilla) y vecino de Villanueva. Minero, casado y padre de tres hijos, contaba 42 años cuando fue asesinado en La Mina el 24 de agosto de 1936. Del hecho hay constancia en la declaración de Antonio Maestre Giraldes en el Procedimiento Sumarísimo 60902/39.

Francisco Tejeo Fernández. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 56 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Víctor Tejeo Pierna. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 25 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Juan Triviño García, “el Guapo”. Natural de Sevilla y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Juan y Josefa, nacido en enero de 1899, estaba casado con Inocencia Ortega Hernández y era padre de tres hijos. Jornalero, afiliado a la UGT y al PSOE en cuya organización local desempeñó el cargo de vocal. Fue miliciano al servicio del Comité y, tras abandonar el pueblo el 7 de agosto de 1936 recaló en Linares (Jaén), pasando posteriormente a Madrid. En enero de 1938 se incorporó al Ejército Popular por su quinta siendo destinado a la 5ª Brigada con la que combatió en el frente del Jarama. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra a finales de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 60917/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 27 de abril de 1940 lo condenó a 12 años y un día de reclusión. Apenas tres meses más tarde, el 24 de julio de 1941, falleció en la prisión de Sevilla.

Daniel Trujillo Lozano. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 45 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

José Valverde Gálvez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 26 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Manuel Vaquero Rodríguez. Natural y vecino de Villanueva. Contaba 38 años cuando desapareció, muy probablemente asesinado por los golpistas, tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

Galo Vélez Palomo. Ver concejales.

Robledo Zapata Diéguez. Ama de casa, contaba 40 años cuando fue asesinada por los golpistas tras la ocupación del pueblo el 7 de agosto de 1936.

3-2. CONDENADOS A PRISIÓN Y/O A TRABAJO ESCLAVO

La mayoría de los vecinos de la localidad detenidos y procesados al finalizar la guerra por los tribunales militares franquistas, lo fueron por el Juzgado Militar nº 94 de Lora del Río que funcionó entre los años 1939 y 1942. Entre quienes ocuparon el cargo de Juez Militar de la localidad encargados de incoar la mayoría de estos procedimientos encontramos los nombres de Paulino Bencomo Mendoza y Antonio Bayo Bermúdez, ambos alférez provisionales.

Las cifras nos indican que un total de 137 vecinos (134 hombres y 3 mujeres) fueron procesados y condenados a distintas penas de prisión a lo largo del periodo aludido. Los datos también nos dicen que 60 de ellos cumplieron trabajos forzados.

LISTADO DE VÍCTIMAS

Juan Álvarez Corzo. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Ana, nacido en 1913. Jornalero, afiliado a la CNT, permanecía soltero y vivía en el nº 1 de la calle Córdoba cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Se incorporó a las Milicias republicanas en Torredonjimeno (Jaén), pasando posteriormente a prestar servicios en la 16 Brigada Mixta (1ª y 2º Batallón) donde alcanzó el empleo de sargento. Hecho prisionero en el frente de Levante (El Campillo, Teruel) el 3 de julio de 1938, sería internado en el Campo de Concentración de Munguía (Vizcaya) pasando posteriormente a la Prisión de la Tabacalera de Bilbao y de esta a la de Larrinaga antes de su traslado a la de Sevilla en octubre de 1940. Procesado en la Sumaria 79/39 un Consejo de Guerra celebrado el 8 de mayo de 1941 lo condenó a 9 años de prisión. .

Enrique Andreu Sánchez. Natural de Armina (Purchena, Almería) y vecino de Villanueva, hijo de José y Rafaela, nacido en 1916. Jornalero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. En Pozoblanco (Córdoba) se incorporó al Cuerpo de la Guardia de Asalto pasando a prestar servicios en la 36 Compañía de Reserva destinada en Madrid, pasando posteriormente a la Compañía 112 del 28 Grupo. En 1938 casó con Dolores Pérez Segura en Serón, localidad donde fue hecho prisionero a primeros de marzo de 1939. Procesado en la Causa 69/42 un Consejo de Guerra celebrado el 4 de julio de 1943 lo condenó a 16 años de prisión. Su hermano José fue asesinado por los golpistas tras la ocupación del pueblo.

Francisco Asenjo Gajete, “Varillas”. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Lorenzo Asenjo Plata y Dolores Gajete Sánchez, nacido en 1914, mosaiquero de profesión, afiliado a la CNT, vivía en la calle Puente del Galapagar. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta donde ocupó el empleo de sargento en el 9º Batallón de Ametralladoras. Hecho prisionero en Yepes (Toledo) al finalizar la guerra el 1 de mayo de 1939 hizo su presentación ante la comandancia militar de Villanueva. Días más tarde fue enviado al Campo de Concentración y Clasificación de La Rinconada donde permaneció hasta el 3 de julio, fecha en que ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 3616/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 23 de junio de 1941 lo condenó a 20 años de reclusión.

Juan José Asenjo Gajete. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Lorenzo y Dolores, nacido en noviembre de 1915, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en

el Puente del Galapagar y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera (Badajoz) pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta donde ocupó el empleo de cabo en la 4ª Compañía del 306 Batallón. Hecho prisionero en Madrid a finales de marzo de 1939 estuvo interno en el Campo de Concentración de Vallecas hasta que a primeros de junio fue pasaportado para La Mina donde el día 6 de dicho mes y año hizo su presentación ante la comandancia militar. Días más tarde fue enviado al Campo de Concentración y Clasificación de La Rinconada donde permaneció hasta su traslado al de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 6731/39 un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 8 de mayo de 1941 lo condenó a 3 años de reclusión.

Juan Barjas Martínez. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido en 1909, hijo de Amador y Adelina, minero, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Santiago. Tras abandonar el pueblo a primeros de agosto de 1936 recaló en Madrid. En octubre de dicho año se incorporó a la Guardia de Asalto (3ª División). Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra, a primeros de junio fue pasaportado para la Mina donde, a su llegada, fue detenido. Procesado en la Sumaria 5337/39, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de marzo de 1940 fue absuelto de los cargos de rebelión. Pese a ello el tribunal ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para trabajar como forzado.

Antonio Berlanga Pavón. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Francisca, nacido en 1920. Jornalero, afiliado a la CNT, Detenido en Villanueva a principios de 1938, el día 15 de dicho año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1654/38.

Alejandro Bermúdez Almeida. Natural de Lisboa (Portugal) y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Valentín y Virginia, nacido en 1889, zapatero, afiliado a la UGT, estaba casado con María Ríos Péres, era padre de siete hijos y vivía en la calle Progreso 27 cuando el 7 de agosto de 1936 salió de Villanueva junto al *Gabanero*, Juan Buiza, y varios más en un camión que conducía el chófer Domingo Romero Montaña. Tras pasar por Fuente Obejuna y Cabeza del Buey recaló en Madrid donde, trabajando en los talleres del MZA permaneció hasta julio de 1937 que fue trasladado a las minas de Ogassa en Gerona. Tras la caída del frente catalán pasó a Francia de donde regresó en marzo de 1939 siendo detenido. A finales de junio de ese mismo año ingresó en la cárcel de Villanueva. Meses más tarde, en septiembre fue transferido a la cárcel de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba). Procesado en la Sumaria 26155/39, un Consejo de Guerra celebrado en Peñarroya el 30 de octubre de 1939 lo condenó a 30 años de prisión.

José Bernabé García. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido en 1918, hijo de Ramón y María, minero, afiliado a las JSU y a la UGT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Santiago. Tras abandonar el pueblo a primeros

de agosto de 1936 estuvo trabajando en Madrid para los ferrocarriles del MZA antes de recalar en Albacete. Llamada a filas su Quinta en 1937 se incorporó como soldado a la 203 Brigada Mixta del Ejército Popular (1ª Compañía del 809 Batallón de Obras y Fortificaciones) que operó en el frente de Teruel. En un principio, a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, no fue molestado. Tal cosa cambió a finales de febrero de 1940 cuando fue detenido tras ser denunciado por varios vecinos. A finales de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 906/40 sería condenado a 15 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 28 de abril de 1943. Redimió pena como trabajador esclavo adscrito al Batallón de Trabajadores nº 17

José Blázquez Pérez. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT, Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, en mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7256/39 fue condenado a 3 años de trabajos forzados. El 4 de junio de 1940 fue enviado a redimir pena al Batallón de Soldados Trabajadores Penados 160 destacado en Guadiaro (Cádiz).

Juan Bonilla Morán. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT, Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 3602/40 fue condenado a 3 años de prisión.

Hilario Brito Cantero. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT, Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado por los tribunales franquistas de dicha ciudad en la Sumaria 24124/39.

Antonio Burgos Cantero. Natural de Peñarroya y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Dolores, nacido en enero de 1918, era jornalero, estaba afiliado a la UGT y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Una semana más tarde se incorporaba en Castuera (Badajoz) al Batallón de Choque de las Milicias de Huelva pasando posteriormente a prestar servicio en las Brigadas Mixtas 47 y 192 donde alcanzó el empleo de teniente. Hecho prisionero al finalizar la guerra, el 30 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de Villanueva. Procesado en la Sumaria 62444/39 quedó en libertad a finales de julio de 1940 tras resultar absuelto en un Consejo de Guerra. Pese a ello el tribunal ordenó su ingreso en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores para trabajar como forzado por un periodo de dos años.

Bernardo Cabriada Camarena. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Dolores, nacido en enero de 1906, estaba casado con María Aguilar González y era padre de una hija. Jornalero, afiliado a la CNT, abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Condenado a 12 años y 1 día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de enero de 1940.

Fernando Cabriada Camarena. Natural y vecino de Villanueva, nacido en 1908. Minero, afiliado a la UGT, Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 543/40 fue condenado a 12 años de prisión.

Francisco Camacho Carrillo. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y Trinidad, nacido en 1912. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Purificación García Martínez, era padre de un hijo y vivía en la barriada Capitán Cortés cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor hasta el 31 de octubre de 1939 que pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5317/39 fue condenado a 7 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 4 de enero de 1940. Redimió pena trabajando como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la 1ª Agrupación de la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

José Cano Cano. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Juan y María, nacido en 1906, ferroviario, afiliado a la CNT, casado, trabajaba para la compañía del MZA, para la que siguió trabajando durante los años de guerra como obrero militarizado en los talleres de Madrid, Alicante y Murcia. Durante el quinquenio republicano gestionó una escuela laica en La Mina. Detenido en La Albatania (Murcia), donde se estableció al finalizar la guerra, a finales de mayo de 1940. El 31 de diciembre de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2276/40 a finales de julio de 1941 le fue concedida la libertad condicional.

Francisco Cano Doménech. Natural de Serón (Almería) donde había nacido en 1895 y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y de Elena. Carnicero de oficio, afiliado al Partido Republicano Radical (PRR), estaba casado con Isabel Jiménez Lorente y era padre de cinco hijos. Tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas el 7 de agosto de 1936 se ocultó en su domicilio, donde permaneció hasta el 28 de enero de 1939 que se presentó en el ayuntamiento quedando detenido tras prestar declaración. A principios de febrero de 1939, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 925/39, un Consejo de Guerra celebrado el 13 de junio de 1939 lo absolvió de los cargos imputados y decretó su puesta en libertad.

Ramón Cano Lorente. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido en 1905, hijo de Ramón y María, minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Luisa Hernández García, era padre de un hijo y vivía en la calle San Juan cuando abandonó La Mina en agosto de 1936. Durante los años de guerra estuvo trabajando para la compañía del MZA primero en Madrid y posteriormente en las minas de Suroca (Gerona) desde donde pasó a Francia a primeros de enero de 1939. Detenido en Irún a su regreso a España, el 9 de febrero de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1757/39 por el Juzgado Militar nº 66 de Lora del

Río a finales de ese mismo mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de octubre de 1939, tras absolverlo de los cargos imputados, lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Manuel Carballido Rivera. Natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Monte, nacido en 1890. Minero, afiliado a la UGT, era Concejal y Regidor Síndico en la Corporación Municipal del Frente Popular en julio de 1936. Casado con Josefa Pereira Rodríguez, era padre de tres hijos y vivía en la calle Capitán Galán del Barrio de Las Calderonas cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra refugiado en Ganguera (Albacete). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 2 de mayo ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5297/39 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados.

Rafael Carballido Rivera. Hijo de Antonio y Montes, nacido en 1890, estaba casado con Josefa Pereira Rodríguez y era padre de dos hijos. Minero de profesión, desde 1935 estaba domiciliado en Villanueva del Río y Minas donde trabajaba para la Compañía Minas de la Reunión. Detenido al regresar al pueblo a comienzos de Mayo de 1939, poco después sería trasladado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor, donde permanecería hasta el 31 de Octubre de ese mismo año cuando fue transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis. A finales de Diciembre de 1940 salió en Libertad Condicional.

Amador Carmona Borrasca. Natural de San Nicolás del Puerto y vecino de Villanueva, hijo de Francisco Carmona Sánchez y Josefa Borrasca nacido en 1907, minero de oficio, afiliado al PSOE y a la UGT, formó parte de la directiva del Sindicato Minero entre 1932 y 1934. Estaba casado con Coral Lozano Quesada, era padre de tres hijos y vivía en el Barrio de la Elena cuando abandonó La Mina en agosto de 1936. En las elecciones Generales de 1933 actuó de interventor electoral por su partido. Tras abandonar el pueblo recaló en Aranjuez pasando posteriormente a Tarragona donde se incorporó al Ejército Popular tras el llamamiento a filas de su quinta en 1938. En enero de 1939 pasó a Francia con su unidad. Tras solicitar la repatriación voluntaria, a finales de marzo de ese mismo año llegó a Irún. Desde el Campo de Concentración de Betanzos (La Coruña), fue pasaportado para La Mina a donde a su llegada a mediados de junio fue detenido e internado en el Campo de Concentración de La Rinconada desde donde pasaría a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5712/39 fue absuelto de los cargos imputados en el Consejo de Guerra que vio su Causa el 2 de abril de 1940. Pese a ello, el tribunal lo condenó a dos años de trabajos forzados. El 21 de mayo de 1940 fue enviado a cumplir la pena al Batallón Disciplinario N° 6 destacado en Los Barrios (Cádiz).

José Carmona Gómez. Hijo de Gervasio y Misericordia, nacido en Alanís en 1914 y vecino de Villanueva, minero de oficio, en 1936. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en la Prisión de Santa Clara de Soria hasta su traslado a la Provincial de Sevilla el 16 de diciembre de 1939. Procesado en la Sumaria 60103/39 un Consejo de Guerra celebrado el 1 de julio de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión.

Francisco Carrasco González. Natural de El Pedroso y vecino de Villanueva, hijo de Alfonso y Dolores, nacido en febrero de 1917, jornalero, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el domicilio familiar del barrio de San Fernando cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. El legajo que contenía su Causa se encuentra desaparecido.

Manuel Carrasco González. Natural de El Pedroso y vecino de Villanueva, hijo de Alfonso y Dolores, nacido en febrero de 1915, ferroviario, trabajador de la compañía del MZA, afiliado a la CNT, estaba soltero y vivía en el barrio de San Fernando cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En febrero de 1937 se incorporó por su quinta a la 83 Brigada Mixta (Compañía de Transmisiones) que combatió en el frente de Teruel y con la que cruzó la frontera francesa el 10 de febrero de 1939. Detenido en Irún a su regreso a España a finales de marzo de 1939 sería trasladado a un Campo de Concentración en Santander y posteriormente a un Batallón Disciplinario de Trabajadores en Algeciras (Cádiz). El 23 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 62334/39 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de marzo de 1941 lo condenó a 13 años de reclusión. Su hermano José fue asesinado por los criminales franquistas en agosto de 1936.

José Castaño Hinojo. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de José y Antonia, nacido en 1911, minero, afiliado a la UGT. Casado, vivía en la Barriada Capitán Cortés cuando salió del pueblo el 7 de agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicio en el Batallón de Ferrocarriles nº 1. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de abril de 1939 fue enviado al Campo de Concentración de Rota (Cádiz), donde permanecería hasta su traslado al Miguel de Unamuno en Madrid el 27 de abril de 1940. A la prisión provincial de Sevilla llegó, procedente de la de Yserías (Madrid), en marzo de 1941. Procesado en la Sumaria 2036/39, un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 19 de enero de 1942 lo absolvió de los cargos imputados. Pese a ello sería obligado a cumplir dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Serafín Castaño Hinojo, “el Cuco”. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de José y Antonia y hermano del anterior, nacido en 1905. Minero, afiliado a UGT, estaba casado con Josefa Toribio Hinojo, era padre de dos hijos y vivía en la calle Capitán Cortés 190. En julio de 1936 formaba parte de la directiva del Sindicato minero. Hecho prisionero al finalizar la guerra el 30 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 14 de marzo de 1940 lo condenó a 12 años y un día de prisión.

Isabel Castaño Martínez. Hija de Manuel e Isabel, nacida en 1912, de profesión sus labores, estaba casada, era madre de un hijo y vivía en la calle Capitán Cortés 118. Detenida en marzo de 1950 acusada de “impago a la Fiscalía de Tasas” fue condenada tres meses de prisión que cumplió en la Prisión Provincial de Sevilla.

Manuel Castro Rayo. Natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y Amalia, nacido en junio de 1917, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle San Mateo del Barrio de Las Calderonas donde tenía instalada una escuela laica cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas, en octubre de 1936 se incorporó en Linares a las Milicias republicanas pasando posteriormente a engrosar las filas de las Brigadas Mixtas 25 y 86 donde ejerció el empleo de Comisario Político de la Compañía de Ametralladoras del 3º Batallón. Detenido al finalizar la guerra, el 8 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7523/39, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de diciembre de 1943 lo condenó a reclusión perpetua, pena que le sería conmutada por la de 30 años de prisión.

Antonio Cera Gancedo. Natural de Rio Tinto (Huelva) y vecino de Villanueva, hijo de Fernando y Antonia, nacido en 1911. Albañil, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales en Castuera, pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de sargento. Hecho prisionero en Alicante al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración del Castillo de Santa Bárbara, donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de diciembre de 1939. Procesado en la Sumaria 3786/39 fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado el 13 de abril de 1940. Pese a ello sería enviado a cumplir 3 años de trabajos forzados al Batallón Disciplinario de Penados nº 5 destacado en Granada.

Isabel Claro de Jesús. Nacida en Portugal en 1919, hija de Joaquín Claro Ramalhete y María de Jesús Oliveira y vecina de Villanueva desde su infancia. Contaba 18 años, estaba soltera y era costurera de profesión cuando fue detenida en La Mina el domingo 8 de junio de 1937 tras ser denunciada por su vecino y falangista Francisco Leiva Caballero ante la comandancia militar de la localidad la tarde anterior. Semanas más tarde, el día 27 de junio de ese mismo año, ingresó Isabel en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 20/37 un Consejo de Guerra celebrado el 28 de julio de 1937 la condenó a 6 meses de prisión. No sería hasta finales de marzo de 1938 cuando salió en libertad. Su padre fue asesinado por los golpistas en agosto de 1936.

José Colorado Camacho, “El Chico”. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Lorenzo y María, nacido en 1917, jornalero, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas (JSU) y vivía en el domicilio familiar de la calle Francisco Fuentes cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicio como soldado en la 61 Brigada Mixta de la 42 División (4ª Compañía, del 242 Batallón). con la que combatió en los frentes de Madrid, Teruel y Cataluña. En febrero de 1939 pasó a Francia con su

unidad. El 6 de noviembre de ese mismo año regresó a España siendo detenido e internado en el Campo de Concentración de Reus en Tarragona, pasando posteriormente, en enero de 1940, al de Horta, en Barcelona. A finales de junio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “auxilio a la rebelión” en la Sumaria 420/40 a finales de diciembre de 1942 vería sobreseida su causa sin llegar a comparecer ante un Consejo de Guerra.

José Copel Íñigo. Natural de Belmez (Córdoba) y vecino de Villanueva, hijo de José y Alfonsa, nacido en 1914, jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Rosario Miró Vals y vivía la calle Capitán Cortés 53 cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En noviembre de 1936 se incorporó en Madrid por su quinta al Ejército Popular siendo destinado a la 60 Brigada de Infantería. Hecho prisionero en Alcoy (Alicante) al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Los Almendros. Pasaportado para La Mina a mediados de junio de 1939, a finales de dicho mes y año ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor desde donde sería transferido a la Prisión Habilitada de Heliópolis al cierre de dicho Campo a finales de octubre de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 60446 por “auxilio a la rebelión”. Su Causa sería sobreseida el 7 de octubre de 1940. Pese a ello sería condenado a pasar dos años como forzado en un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Emilio Corral Alonso. Nacido en Alcontar (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Luís y Ángela, nacido en marzo de 1915. Jornalero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En diciembre de ese mismo año se incorporó en Madrid al Batallón Pablo Iglesias. En los combates de la Casa de Campo resultó herido por metralla a consecuencia de lo cual perdió un brazo. Pasó el resto de la guerra evacuado en los hospitales de Hellín (Albacete) y Valencia donde le cogió el fin de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo, el 18 de junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5711/39 por “auxilio a la rebelión” fue condenado a 20 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 30 de junio de 1943.

Antonio Correa Delgado. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Sebastiana, nacido en febrero de 1915, tejero de profesión, afiliado a la CNT. Tras abandonar el pueblo marchó a Madrid para recalar en Albacete, donde permaneció hasta que en 1938 fue movilizada su quinta y se incorporó a la 86 Brigada Mixta (2º Batallón). Hecho prisionero en Manzanares al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de dicha ciudad hasta que a primeros de julio de 1939 fue pasaportado para la Mina. El 10 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “auxilio a la rebelión” en la Sumaria 7700/39, sería absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado el 1 de febrero de 1940. A pesar de ello el tribunal sentenciador lo condenó a dos años de trabajos forzados. El 26 de marzo de ese mismo año fue enviado al Batallón Disciplinario de Rota (Cádiz).

Fernando Cruz Barrera. Ver concejales.

Pedro Cruz García. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Juan Antonio Rosario, nacido en 1912. Jornalero, afiliado a la CNT, en marzo de 1936 fue elegido Vicesecretario del Sindicato Único de Oficios Varios de la localidad. Permanecía soltero y vivía en la calle Calvo Sotelo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Evacuado en Hinojosa del Duque (Córdoba), en enero de 1937 se incorporó por su quinta a la 10ª Brigada Mixta. Hecho prisionero en Brunete tras resultar herido en combate estuvo interno en el Hospital de Navas de Puerto Real antes de su ingreso en el Campo de Concentración de Talavera. Detenido tras su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 9 de septiembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “auxilio a la rebelión” en la Sumaria 60131/39 fue condenado a 15 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 15 de julio de 1941.

José De la Cuesta Fernández. Minero, afiliado a la UGT. Detenido y procesado al finalizar la guerra en la Sumaria 542/39. El legajo que contenía su Causa se encuentra desaparecido.

Bernardo De la Puente Tinoco. Natural de Medina de las Torres (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y María, nacido en 1900. Minero, afiliado a la UGT, presidía el Socorro Mutuo Minero de la localidad y actuó como interventor en la Sección 3ª del Distrito 1º en las elecciones generales de febrero del 36. Estaba casado con María Luque Merchán, era padre de dos hijos y vivía en la Barriada de Las Calderonas cuando abandonó Villanueva en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicio en la Brigada Mixta 76 alcanzando el empleo de teniente por méritos de guerra. Hecho prisionero en Aranjuez a finales de marzo de 1939 estuvo interno en el Campo de Concentración hasta que a finales de abril fue pasaportado para Villanueva. El 12 de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) de donde pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis al cierre de dicho campo a finales de octubre de 1939. Procesado por el Juzgado Militar nº 94 de Villanueva del Río y Minas en la Sumaria 4528/39. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 25 de abril de 1940 lo absolvió de los cargos imputados. No obstante ello el tribunal ordenaría su ingreso por dos años en un Batallón Disciplinario de Trabajos Forzados, quedando adscrito al nº 94 ubicado en Lora del Río.

Manuel Díaz Limones. Natural de Trigueros (Huelva) y vecino de Villanueva, nacido en 1898, hijo de Antonio y María, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con María Camarena Ríos, era padre de tres hijos y vivía en el Barrio del Barbo cuando salió del pueblo el 7 de agosto de 1936. A primeros de septiembre se incorporó a las Milicias Confederales de donde pasó a la 77 Brigada Mixta alcanzando el empleo de sargento. Hecho prisionero en Aranjuez al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de dicha localidad hasta que a primeros de mayo de 1939 fue pasaportado para Villanueva. Detenido a su llegada al pueblo fue enviado al Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) desde donde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla el 18 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 5313/39 un Consejo de Guerra celebrado el 20 de julio de 1940 lo condenó a 30 años de prisión.

Pedro Donaire Leal. Natural de Oliva de la Frontera (Badajoz) y vecino de Villanueva donde ejercía de Maestro en las Escuelas Nacionales desde 1931. Fundador del Partido Radical Socialista en la localidad, afiliado a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE- UGT) actuó de interventor por el Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Al producirse el golpe militar era oficial de complemento en el Regimiento Soria, estaba casado y era padre de dos hijos. Días después de la ocupación del pueblo abandonó la localidad recalando en la provincia de Jaén, donde ocupó el cargo de teniente de Milicias. En octubre de 1936 pasó a Madrid donde se incorporó a la Guardia de Asalto con el grado de capitán. Posteriormente sirvió en Valencia y Castellón. A la caída de Barcelona pasó a Francia, regresando meses más tarde por la frontera de Irún siendo detenido e internado en un Campo de Concentración y, posteriormente, en la prisión de Barcelona. En noviembre de 1939 un Consejo de Guerra celebrado en Constantina lo condenó a 6 años de prisión siendo internado para cumplimiento en la Prisión Provincial de Sevilla. Por un error burocrático fue puesto en libertad a finales de marzo de 1940, pasando a residir en Salteras (Sevilla) donde volvería a ser detenido el 18 de abril de ese mismo año. Procesado en la Sumaria 61673/39. Para entonces ya había sido depurado y expulsado del cuerpo.

Federico Duarte Montes. Natural de Oliva de la Frontera (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Gabriel y María, nacido en 1911, estaba casado con Rosa García Barea. Jornalero, afiliado a la UGT, fue miliciano en la Columna Cañete con la que estuvo en Cazalla y Constantina. Tras abandonar el pueblo estuvo trabajando en Madrid en los talleres de la compañía ferroviaria del MZA y posteriormente en las minas de Zurroca en Gerona. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) desde donde pasó a la Prisión Provincial de Sevilla el 18 de mayo de 1939. Procesado en la Sumaria 3825/39 el 27 de octubre de 1940 salió de prisión tras ver sobreesida su Causa. Ello no obstante sería enviado a cumplir dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Antonio Esquina Ruiz. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva, jornalero. Hijo de Matías y Espino, nacido el 15 de enero de 1910, jornalero, afiliado a la UGT, estaba soltero y vivía en el Barrio de la Alegría cuando salió del pueblo horas antes de la entrada de las tropas golpistas en agosto de 1936. Delegado Político en las Milicias Populares en octubre de 1936 pasaría posteriormente a servir en las filas de la 8ª Batería de la 15 División. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en las prisiones de Ocaña, Yaserías y Aranjuez antes de su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 455/40 a comienzos de marzo de 1941 salió en Libertad Provisional tras ver sobreesida provisionalmente su Causa.

Félix Esteban González. Natural de Almadén de la Plata (Sevilla) y vecino de Villanueva del Río y Mina, empleado como escribiente en las oficinas del MZA. Detenido en Irún a su regreso a España el 9 de febrero de 1939 a finales de ingresó en la

Prisión Provincial de Sevilla. A finales de mayo de ese mismo año tarde fue enviado a un Batallón Disciplinario de Trabajadores donde pasó tres años como esclavo.

Antonio Fernández Blanquez. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Paula, nacido en noviembre de 1914. Minero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando salió de La Mina en agosto de 1936 incorporándose semanas más tarde en Castuera (Badajoz) al Batallón de Choque de las Milicias de Huelva, pasando posteriormente a engrosar las filas de las Brigadas Mixtas 47 y 113 donde alcanzó el empleo de teniente por méritos de guerra. Hecho prisionero en Villanueva del Duque tras la caída del frente de Toledo a mediados de marzo de 1939. En el Campo de Concentración de Valsequillo (Córdoba) permaneció hasta que a finales de mayo fue pasaportado para Villanueva donde, a su llegada, fue detenido. El 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 3783/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 8 de febrero de 1940 lo condenó a 14 años, 8 mese y un día de prisión. A finales de dicho mes fue enviado a cumplir la pena a un Batallón Disciplinario de Trabajadores destacado en Minas de Duro (La Felguera, Oviedo)

Antonio Fernández Guerra. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Juan Miguel y Rosalía, nacido en febrero de 1912, vivía en la barriada Capitán Cortés y permanecía soltero cuando abandonó del pueblo en agosto de 1936. Jornalero, afiliado a la UGT, fue miliciano en el Batallón Triana y posteriormente soldado en la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 30 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado y condenado a dos años de trabajos forzados, el 10 de noviembre de 1940 fue enviado a un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Antonio Fernández Martínez. Natural de Constantina (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Luís y Encarnación, nacido en 1901. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Ana Monroe Macías y era padre de dos hijos cuando salió del pueblo en agosto de 1936. En enero de 1938 se incorporó al Ejército Popular siendo destinado a la 222 Brigada Mixta (19 Batallón, 4ª Compañía). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5311/39 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados. El 24 de febrero de 1940 fue enviado a redimir pena al Batallón de Trabajadores nº 104.

Ángel Fernández Sarabia. Natural de Peñaflores y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y Ángeles, nacido en 1914, jornalero, estaba casado con Concepción Rincón López. Detenido al finalizar la guerra. El 22 de febrero de 1941 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Lora del Río. Procesado en la Sumaria 345/41 un Consejo de Guerra celebrado el 23 de febrero de 1942 lo condenó a 6 años de prisión.

Sebastián Fernández Sarabia. Natural de Peñaflor y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y Ángeles, nacido en enero de 1905. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia Gómez Casasola y era padre de dos hijos cuando salió del pueblo en agosto de 1936. En septiembre de ese mismo año se incorporó voluntario a las Milicias republicanas en Badajoz. Durante la guerra prestó servicio en las Brigadas Mixtas 78 y 148 donde alcanzó el empleo de teniente. Hecho prisionero en la provincia de Toledo al finalizar la guerra, tras pasar por un Campo de Concentración fue pasaportado para La Mina a mediados de mayo de 1939. Detenido a su llegada al pueblo, el 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Lora del Río. Procesado en la Sumaria 3780/39 un Consejo de Guerra celebrado el 10 de octubre de 1939 lo condenó a pasar dos años trabajando como forzado en un Batallón Disciplinario de Trabajadores. El 17 de diciembre de ese mismo año fue enviado al Batallón 104 destacado en Jerez.

Miguel Fernández Suárez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Jesús y María, nacido en 1902, minero, afiliado a la UGT. Miliciano al servicio del Comité de Defensa tras el golpe militar, estaba casado con Isabel Martínez Montero, era padre de cinco hijos y vivía en la calle Capitán Cortés cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Dos semanas más tarde, el 21 de agosto, se incorporó al Batallón de las Milicias de Huelva, pasando posteriormente a servir en las filas de las Brigadas Mixtas 47 y 113, donde alcanzó el grado de teniente del Ejército Popular. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de San Bernardo en Ocaña (Toledo), donde fue “clasificado” y permaneció interno hasta su traslado a la prisión de Ocaña a finales de noviembre de 1939. El 5 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Mérida a la que había llegado procedente de la de Aranjuez (Madrid). Procesado en la Sumaria 346/40 fue condenado a 12 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 24 de marzo de 1941.

Dolores Gajete Sánchez, “La de Marchanoche”. Natural de Navas de la Concepción (Sevilla) y vecina de Villanueva, hija de Juan José y María, nacida en 1892, ama de casa, viuda de Lorenzo Asenjo Plata, era madre de 7 hijos y vivía en la Barriada del Palmarillo. Detenida a mediados de marzo de 1938 tras ser denunciada por el Policía Municipal Francisco Pérez Guadix ante la Comandancia Militar de la localidad de injurias a Quéipo de Llano, el día 21 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesada en la Sumaria 225/38 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de abril de ese mismo año la condenó a 2 años de prisión quedando para cumplimiento de la pena interna en la referida prisión de Sevilla. Su marido fue asesinado tras la ocupación del pueblo; dos de sus hijos Lorenzo y Antonio, constan como desaparecidos y otros dos, Francisco y Juan José fueron condenados a prisión al finalizar la guerra.

José Gallego Ríos, “Galleguito”. Natural y vecino de Villanueva, nacido en 1901, hijo de Nemesio y Gracia, estaba casado con Concepción García Mejías, era padre de dos hijos y vivía en el 41 de la calle Pedro Parias cuando abandonó el pueblo

en agosto de 1936. Minero, afiliado a la UGT, fue vocal del sindicato del gremio entre 1931 y 1932 y juez municipal en 1936. Secretario del Comité local del PSOE y vocal en el Comité Provincial de la UGT. Durante la guerra prestó servicio en las oficinas del 452 Batallón de la 113 Brigada Mixta con rango de sargento. Detenido al finalizar la guerra. El 3 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Lora del Río. Procesado en la Sumaria 62019/39 un Consejo de Guerra celebrado el 30 de mayo de 1940 lo absolvió de los cargos imputados. Ello no obstante, permaneció en prisión hasta el 5 de septiembre de 1940, cuando fue enviado a cumplir dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario.

Manuel Gálvez Carrasco, “Curriche”. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Pedro y Asunción, nacido en septiembre de 1916, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Jornalero, afiliado a la CNT, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Tras recalar en Madrid se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta (307 Batallón). Detenido al finalizar la guerra. El 10 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Lora del Río. Procesado en la Sumaria 7516/40 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de mayo de 1940 lo condenó a 17 años, 4 meses y un día de prisión.

Juan Garceso Escribano. Natural de Campillos (Málaga) y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Ana, nacido en 1893, vivía en el barrio de Las Calderonas, estaba casado con Antonia Sánchez Rubio y era padre de ocho hijos cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Minero, afiliado a la UGT, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Tras su paso por Bélmez recaló en Madrid donde entró a trabajar en los talleres de la compañía del MZA. En 1937 fue enviado a trabajar en la minas de Surroca (Gerona) donde permaneció hasta finales de enero de 1939 que pasó a Francia por Camprodón. Detenido el 4 de febrero de 1939 en el paso fronterizo de Irún. En junio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1756/40 fue condenado a 12 años de prisión.

Juan García Fernández. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Juan Loreto y M^a Josefa, nacido en 1890. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Rosa Pedroso Rueda y vivía en el Barrio Progreso cuando salió de La Mina en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, en mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 7526/40 un Consejo de Guerra celebrado el 22 de junio de 1943 lo condenó a 20 años de prisión.

Justo García Fernández. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Juan Loreto y M^a Josefa, nacido en 1910. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Dolores Pérez Nieves, era padre de un hijo y vivía en la calle Capitán Cortés 11 cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Fue uno de los detenidos y procesados durante la huelga revolucionaria de noviembre de 1934. Soldado del Ejército Popular fue hecho prisionero y encarcelado en Palencia a principios de 1939. El 7 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial del Sevilla. Procesado en la Sumaria

807/40, el 28 de diciembre de 1941 le fue concedida la prisión atenuada mientras se tramitaba su Causa.

Ángel García Gandullo. Natural de Aznalcollar (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Bernardino y Ángeles, nacido en 1912. Jornalero, afiliado a la UGT, fue miliciano al servicio del Comité y soldado en el Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5336/39, el 11 de abril de 1940 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Condenado a trabajos forzados, en enero de 1941 fue enviado a cumplir pena en el Destacamento de Fondox (Ceuta).

José García Gandullo. Natural de Aznalcollar (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Bernardino y Ángeles, nacido en 1914. Minero, afiliado a la UGT, fue miliciano al servicio del Comité y soldado en el Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 31 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) procedente del Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Vicente García Gandullo. Natural de Aznalcollar (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Bernardino y Ángeles, nacido en mayo de 1912. Obrero ferroviario, afiliado a la UGT y a las JSU, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. En 1937 se incorporó por su quinta al ejército republicano en Alicante, siendo destinado al 7º Regimiento Ligero de Artillería. Detenido en Figueras (Gerona) tras su regreso de Francia a primeros de agosto de 1939, país donde había entrado con su unidad en los primeros días de febrero de dicho. El 21 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la cárcel de Villanueva. Procesado por “auxilio a la rebelión” en la Sumaria 9432/40 sería condenado a 12 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 30 de mayo de 1940.

Francisco García Gordón, “Chamorro”. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Juan García Chamorro y Pilar Gordón Rico, en realidad se llamaba Luís y había nacido en enero de 1918. Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar del Barrio de Las Calderonas y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Tras llegar a Pueblonuevo (Córdoba) se incorporó, a mediados de septiembre, al Batallón Sánchez Badajoz desde donde pasó al Batallón Jaén incorporándose en 1937 a la 73 Brigada Mixta. Hecho prisionero en el frente de Espiel (Córdoba) a mediados de 1938 cuando ocupaba el empleo de sargento en la 3ª Compañía del 8º Batallón de la 103 Brigada Mixta. Tras pasar por la cárcel de Córdoba el día 20 de julio ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Permaneció en prisión hasta el 6 de julio de 1942 que le fue concedida la libertad tras ver sobreesido su procesamiento. Ello no obstante sería condenado a pasar dos años trabajando como forzado en un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Manuel García Gordón, “Chamorro”. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Pilar y hermano del anterior, nacido en 1916. Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el domicilio familiar del Barrio de Las Calderonas y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. A su llegada a Madrid se enroló en la Columna confederal Andalucía-Extremadura pasando posteriormente a servir en las filas de la 77 Brigada Mixta (3º Batallón). Hecho prisionero en Madrid tras la ocupación de la ciudad permaneció en el Campo de Concentración de Vallecas hasta que a finales de mayo fue pasaportado para La Mina. Detenido a su llegada al pueblo fue enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando al cierre de este el 31 de octubre de 1939 a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5309/39 fue condenado a 15 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 4 de julio de 1941. Redimió pena trabajando como esclavo adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Montijo.

Antonio Gómez Guerra, “Visuete”. Natural de Cantillana y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido en agosto de 1912, hijo de Antonio y Dolores, minero, afiliado a la UGT, casado con Dolores Rodríguez Pérez, vivía en la calle San Fernando. Durante la guerra prestó servicios como soldado en la 47 Brigada Mixta y en la 39 División. Hecho prisionero en Toledo al finalizar la guerra, permaneció interno en un Campo de Concentración hasta que a mediados de junio de 1939 fue pasaportado para Villanueva donde, a su llegada el día 16, fue detenido. Procesado en la Sumaria 5704/39 por el Juzgado Militar nº 66 de Lora del Río a finales de ese mismo mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de octubre de 1939 lo condenó a 12 años y un día de reclusión.

Francisco González González. Natural de Hornachuelos (Córdoba) y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1910. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Josefa Toledo Gómez y era padre de un hijo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Tras el llamamiento a filas de su quinta en 1937 se incorporó a la 4ª Brigada de Caballería (8º Regimiento, 2º Escuadrón) del Ejército Popular. Detenido a su regreso al finalizar la guerra, el 12 de mayo ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) donde permaneció hasta su cierre el 31 de octubre de ese mismo año, fecha en que pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 2573/39, pese a ser absuelto de los cargos imputados de rebelión y saqueo sería condenado a 2 años de trabajos forzados. Redimió pena trabajando como esclavo adscrito al Batallón de Trabajadores Penados Nº 104.

Gregorio González Moraleda. Natural de Horcajo (Ciudad Real) y vecino de Villanueva, hijo de Gregorio y Lucía, nacido en 1909. Albañil, afiliado a la UGT, permanecía soltero y vivía en la calle San Gregorio cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Tras recalar en Madrid en noviembre de 1937 se incorporó por su quinta al Batallón de Vías y Obras de los ferrocarriles. Hecho prisionero en Tarancón al finalizar la guerra permaneció interno en el Campo de Concentración de Manzanares hasta que a primeros de junio fue pasaportado para el pueblo donde, a su llegada, fue

detenido y enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 6741/39, un Consejo de Guerra celebrado el 1 de marzo de 1940 fue absuelto de los cargos de rebelión. Pese a ello el tribunal ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para trabajar como forzado.

Rafael Guerrero Díaz. Minero. Detenido al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 60199/39 cuyo legajo se encuentra desaparecido.

Fernando Herrera Prieto. Natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido hacia 1895, hijo de Isabel y Juan. Minero, afiliado a la UGT, casado con Isabel Garceso Escribano, era padre de seis hijos y vivía en el 156 del Barrio Traswal cuando salió del pueblo el 7 de agosto de 1936. Tras pasar un año en Madrid trabajando en los talleres de la Compañía del MZA, en septiembre de 1937 fue trasladado a las minas de Surroca en Gerona. En enero de 1939 pasó a Francia y tras varias semanas solicitó su repatriación a las autoridades francesas. Detenido en Irún a su regreso a España, el 9 de febrero de 1939 sería posteriormente trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1755/39 un Consejo de Guerra celebrado el 9 de noviembre de 1939 lo condenó a un año de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Trabajadores. Su hermano Alfonso fue ejecutado tras la ocupación del pueblo y su hermano Antonio consta como desaparecido.

Felipe Herrero Lozano. Natural de Posadas (Córdoba) y vecino de Villanueva, hijo de Luís y Encarnación, nacido hacia 1897, minero, afiliado a la UGT, casado con Elvira Cota Maximiano, era padre de seis hijos y vivía en el Barrio Francisco Fuentes cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Pasó los años de guerra trabajando como obrero ferroviario en Almadenejos (Ciudad Real). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 29 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5339/39, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados. El 24 de marzo de 1940 sería enviado al Batallón Disciplinario de Trabajadores 104 destacado en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Juan Hurtado Salinas. Natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Juana, nacido en 1891. Minero, afiliado al PSOE y a la UGT, estaba casado con María Pérez López, era padre de siete hijos y vivía en el barrio de Las Calderonas cuando abandonó La Mina en agosto de 1936. Fue Delegado del Trabajo entre 1931 y 1934 y concejal del ayuntamiento del Frente Popular. Pasó los años de guerra trabajando en un Batallón de Obras y Fortificaciones. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 26 de abril de 1939 ingresó en el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) donde permaneció hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a finales de octubre de ese mismo año. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 5320/39 fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado a finales de noviembre de ese mismo año. Ello no obstante

el tribunal sentenciador ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados. El 17 de diciembre fue enviado al Batallón N° 6 destacado en Jimena de la Frontera (Cádiz). En 1940 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abriría un expediente sancionador.

Antonio Jiménez Castaño. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Josefa, nacido en febrero de 1903. Minero. Detenido y procesado al finalizar la guerra. En junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Su expediente procesal se halla desaparecido.

Manuel Jiménez Castaño. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Josefa, nacido en febrero de 1903. Minero, secretario del sindicato del Ramo en 1942, afiliado a la UGT, estaba casado con Ramona Ruiz Vergara, era padre de un hijo y vivía en el barrio de San Francisco cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicios primero como obrero militarizado de ferrocarriles y, posteriormente, en la 113 Brigada Mixta (442 Batallón) con el grado de sargento. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Tíjola (Almería). Pasaportado para la Mina a primeros de junio de 1939 fue detenido a su llegada al pueblo. El 18 de junio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 5707/39 fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado el 10 de octubre de ese mismo año. Ello no obstante el tribunal sentenciador ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados. El 17 de diciembre fue enviado al Batallón N° 6 destacado en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Juan Jiménez Lavado. Natural de Ribera del Fresno (Badajoz) y vecino de Villanueva, nacido en 1886, hijo de Antonio y Francisca, estaba casado con Trinidad Gajete Muñoz y era padre de seis hijos. Minero, afiliado a la UGT de cuya directiva formaba parte desde 1932, fue presidente del sindicato minero desde primeros de julio de 1936 hasta que tuvo que abandonar el pueblo junto a tres de sus hijos. Formó parte del Comité de Defensa de la localidad. Pasó los años de guerra trabajando para el MZA en Madrid, Aranjuez y Cartagena, donde le cogió el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5318/39, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de julio de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión.

Pedro Lobato Muñoz. Natural de Almonaster la Real (Huelva) y vecino de Villanueva, hijo de Ramón y Dolores, nacido en octubre de 1905, estaba casado CON Victoria González Jiménez, era padre de un hijo y vivía en la barriada Capitán Cortés cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Minero, jornalero, afiliado a la UGT, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Se incorporó al Cuerpo de Carabineros del Ejército Popular tras el llamamiento a filas de su quinta en enero de 1938 cuando se hallaba refugiado en Valencia. Tras la ocupación de Cataluña a finales

de enero de 1939 pasó a Francia de donde regresó a últimos de abril de ese mismo año. Detenido a llegada a la Junquera fue internado en el Campo de Concentración de Casas de Ves. El 18 de junio de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5719 fue condenado a 6 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 3 de enero de 1942. Esta condena sería recurrida en casación por la fiscalía y en un nuevo Consejo de Guerra celebrado el 28 de abril de 1943 fue condenado a 12 años y un día de reclusión.

Francisco López Estévez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de José y Soledad, nacido en febrero de 1913, albañil, afiliado a la CNT en cuya directiva local ocupaba el cargo de Contador, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Tras el llamamiento a filas de su quinta en marzo de 1937 se incorporó en Madrid a la 16 Brigada Mixta del Ejército Popular (60 Batallón). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por el Juez Militar Paulino Bencomo Mendoza en la Sumaria 7254/39 fue absuelto de los cargos imputados en el Consejo de Guerra que vio su Causa el 2 de abril de 1940. Pese a ello, el tribunal lo condenó a dos años de trabajos forzados.

Eduardo López Rodríguez, “Toreri”. Natural de Constantina y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Eduardo y Manuela, nacido en 1909, casado con Amparo López y padre de un hijo, cocinero de profesión, afiliado a la UGT, vivía en la calle Santiago. Durante la guerra prestó servicios en la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo a primeros de mayo de 1939, pasó por el Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la sumaria 189/39 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 21 de diciembre de 1939. Redimió pena como trabajador esclavo en la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

José López Romero. Ver Concejales

Antonio López Sarmiento. Natural de Sevilla y vecino de Villanueva, hijo de José y Felisa, nacido hacia 1886, empleado en la compañía MZA como fogonero, afiliado a la UGT, estaba casado con Carmen Baeza Monte, era padre de seis hijos y vivía en el barrio de Las Calderonas cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 30 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5341/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 16 de diciembre de 1939 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenaba su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para trabajar como forzado por dos años.

Enrique Lorente Martínez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Feliciano, nacido en mayo de 1915, jornalero, afiliado a la UGT, vivía en la Barriada

Capitán Cortés y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. A finales de diciembre se incorporó al Ejército Popular. Fue soldado de 113 Brigada Mixta (452 Battallón, 4ª Compañía). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 9 de mayo de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5307/39, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados. El 24 de marzo de 1940 pasó a cumplir condena en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores 104 destacado en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Fortunato Lorente Martínez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Feliciano y hermano del anterior. Minero, afiliado a UGT, casado con Isabel Fernández Blázquez. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular alcanzando el grado de teniente en agosto de 1938. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue procesado en la Sumaria 54024/39.

Manuel Losilla Meléndez. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de José y Aurora, nacido en 1919, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el domicilio familiar del nº 3 de la calle Calvo Sotelo. Miliciano al servicio del Comité, apenas contaba 17 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En 1938 se incorporó por su quinta al Ejército Popular siendo destinado a la D.C.A. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado en la Sumaria 5316/39 fue condenado a 12 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 21 de diciembre de 1939. Redimió pena como trabajador esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

Arturo Macías Montero. Natural de Almadén de la Plata (Sevilla) y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de, Eduardo y Natividad, nacido en diciembre de 1912. Minero, afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1937. Durante los años de guerra prestó servicio como soldado en las Brigadas Mixtas 77 y 204. Hecho prisionero en Valencia en marzo de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Albaterra. A finales de mayo fue pasaportado para La Mina donde, a su llegada, serás detenido. El 23 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 5718/39 un Consejo de Guerra celebrado el 16 de julio de 1940 lo condenó a 12 años y un día de prisión.

Antonio Maestre Giraldes. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Emilio y Dolores, nacido en 1902. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Isabel Losilla Meléndez, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Calvo Sotelo. Detenido meses

después de su regreso al pueblo al finalizar la guerra, tras ser denunciado por el vecino José Ríos Requena, el 23 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 60902/39, el 16 de abril de 1941 salió en prisión atenuada tras ver sobreesida su Causa.

Gabriel Marín González. Natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Villanueva, hijo de Pedro y Francisca, nacido en 1900. Guardia Municipal en julio de 1936, estaba casado con Dolores Carpintero López, era padre de dos hijos y vivía en la Barriada Alegría cuando salió del pueblo a primeros de agosto de 1936. En septiembre de 1937 ingresó en la Guardia de Asalto (20 Grupo, 78 Compañía). El final de la guerra le cogió en Albacete donde fue hecho prisionero. Pasaportado para La Mina a mediados de mayo de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5315/39, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados.

Carlos Martínez Benítez. Natural de Constantina y vecino de Villanueva, hijo de José y Manuela, nacido hacia 1891, albañil, afiliado a la UGT, estaba casado con Ana Garcés Escribano, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Pedro Parias cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 25 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo, el 31 de octubre de 1939, pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 4520/39. Un Consejo de Guerra celebrado el 16 de diciembre de 1939 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenaba su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para trabajar como forzado por dos años.

José Martínez Martínez. Ver concejales.

Manuel Martínez Pareja, “Carranjo”. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Andrés y Dolores, nacido en 1913. Estudiante, vivía en el Barrio Confianza. Interventor electoral en la Sección 3ª del Distrito 3º en las elecciones de febrero de 1936. Durante la guerra fue sargento del Cuerpo de Sanidad Militar. Detenido en Madrid al finalizar la guerra estuvo interno en la cárcel de Ocaña (Toledo) hasta su traslado el 2 de noviembre de 1940 a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 456/40 fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado a finales de noviembre de ese mismo año. Ello no obstante el tribunal sentenciador ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados. Semanas más tarde sería trasladado para cumplir pena al Batallón 59 destacado en Pueblo Nuevo-Peñarroya (Córdoba).

Manuel Martínez Sanguino. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1920, jornalero, afiliado a las JSU, apenas contaba 16 años y vivía en la calle de la Mora de la Barriada Las Calderonas cuando salió del pueblo junto a su hermano mayor Antonio el 7 de agosto de 1936 para recalar en Madrid de donde pasó a

Gerona en octubre de ese mismo año. En las minas de Zurroca estuvo trabajando hasta que en enero de 1938 se incorporó voluntario a la 222 Brigada Mixta del Ejército Popular. El 18 de julio de ese mismo año fue hecho prisionero en tierras de Pueblo Arenoso (Castellón) siendo internado en un Campo de Concentración en Logroño. A finales de marzo de 1939 ingresó en la Prisión de Orduña y posteriormente en la Tabacalera de Bilbao, donde permanecería hasta que fue pasaportado para Villanueva en febrero de 1940. Procesado en la Sumaria 1108/39, vería su Causa sobreseida a finales de octubre de ese mismo año. Pese a ello el tribunal ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados.

Antonio Mateo Guillén. Natural de Constantina y vecino de Villanueva, hijo de Gabriel y Felisa, nacido en 1912, minero, afiliado a UGT y a las JSU, estaba casado con Pilar González Díaz y era padre de un hijo cuando salió del pueblo el 7 de agosto de 1936. Semanas más tarde se incorporaba a las Milicias Republicanas pasando posteriormente a servir en las filas de la 46 y 113 Brigada Mixta donde alcanzó el grado de teniente del Ejército Popular por méritos de Guerra. Hecho prisionero en Aranjuez (Madrid) al finalizar la guerra, estuvo interno en el Campo de Concentración Miguel de Unamuno antes de su traslado a la Prisión de Ocaña (Toledo) y, posteriormente, a la de Santa Rita en Madrid, donde permanecería hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de agosto de 1940. Procesado en la Sumaria 1509/40, un Consejo de Guerra celebrado el 3 de julio de 1941 lo condenó a 3 años de prisión.

Miguel Maximiano Gómez, “el Corneta”. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Miguel y Paula, nacido en 1917, permanecía soltero y vivía en el Barrio de Las Calderonas cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Minero, afiliado a la UGT, estuvo al servicio del Comité de Defensa como miliciano. Durante la guerra combatió en las filas de la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de sargento. Detenido al finalizar la guerra, el 23 de abril de 1941 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente del depósito carcelario de Villanueva. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 735/41 fue condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 8 de octubre de 1942.

Antonio Maya Ruiz. Natural de Segura de León (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Gregorio y Rosa. Minero, casado con Angelina Martínez Rodríguez, contaba 43 años, era padre de dos hijos y vivía en el Barrio Elena cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Detenido en Irún en febrero de 1939, localidad a la que había sido trasladado por las autoridades francesas tras solicitar la repatriación.

Antonio Medina Clavijo. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Santiago y Concha, nacido en abril de 1913, permanecía soltero y vivía en el domicilio familiar de la calle Balbo 9 cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Albañil, afiliado a la UGT, estuvo al servicio del Comité de Defensa como miliciano. Durante la guerra prestó servicio como soldado en la 26 División (119 Brigada Mixta, 2º Batallón, 2ª Compañía). Hecho prisionero en Artesa de Segre (Lérida) el 30 de enero de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Pamplona donde permaneció recluido hasta

su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 5104/39 un Consejo de Guerra celebrado el 19 de octubre de 1939 lo condenó a 8 años de prisión.

Manuel Méndez Fernández. Natural del Castillo de las Guardas (Sevilla) y vecino de Villanueva. Jornalero, afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 17 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado a finales de noviembre de ese mismo año. Ello no obstante el tribunal sentenciador ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados. El 9 de abril de 1940 fue enviado al Batallón N° 6 destacado en Palomares (Almería).

Francisco Mendoza Horrillo. Natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y Ramona, nacido en 1904. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia Gallardo García, era padre de tres hijos y vivía en el barrio Confianza. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, a finales de junio, el 7 de octubre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 999/39 el 17 de abril de 1940 salió en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa.

Antonio Mora Domenech. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Rafael y Encarnación, nacido en 1902, estaba casado con Petra Hernández González, era padre de tres hijos y vivía en la calle La Elena. Minero, afiliado a la UGT, formó parte de la directiva del Sindicato Minero. Pasó los años de guerra evacuado en Cuenca. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra. El 26 de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5332/39 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados. Sus hermanos Juan y Manuel constan como desaparecidos.

Manuel Mora San Miguel. Natural de Tocina y vecino de Villanueva, nacido en 1913, hijo de Salvador y Filomena. Chofer mecánico, afiliado a la UGT. Durante la guerra prestó servicio como soldado en la Jefatura de Transmisiones del 9º Cuerpo del Ejército del Sur. El final de la guerra le cogió en Úbeda (Jaén). Detenido en Villanueva a finales de septiembre de 1939. Su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla tuvo lugar el 13 de octubre de ese mismo año. Procesado por “auxilio a la rebelión” en la Sumaria 61959/39 fue condenado a 12 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 29 de septiembre de 1942.

José Morán Bielma. Natural de Nerva (Huelva) y vecino de Villanueva, hijo de Víctor y Carmen, nacido en 1914, minero, afiliado a la CNT, estaba casado con Remedios Mora Martínez, era padre de un hijo y vivía en la Barriada Capitán Cortés

cuando salió del pueblo a primeros de agosto de 1936. En diciembre de ese mismo año se incorporó por su quinta al Ejército Popular siendo destinado a la 205 Brigada Mixta. El final de la guerra le cogió en Valencia donde fue hecho prisionero. Pasaportado para La Mina a mediados de mayo de 1939, el 2 de junio de dicho año ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5332/39, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados.

Antonio Moreno Carballo. Natural y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 10 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 7514/39 fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado a finales de noviembre de ese mismo año. Ello no obstante el tribunal sentenciador ordenaría su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados.

Andrés Moreno Tirado. Natural y vecino de Villanueva, nacido en 1913, hijo de Antonio y Matilde, jornalero, afiliado a la UGT, vivía en el domicilio familiar de la calle Córdoba y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la contienda fue soldado de la 77 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5316/39 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de diciembre de 1939 lo absolvió del delito de “rebelión militar”. Pese a ello fue condenado a dos años de trabajos forzados. El 20 de enero de 1940 fue enviado a redimir pena al Batallón Disciplinario de Penados 104 destacado en Jimena de la Frontera (Cádiz).

José Moya Daza. Natural de Lora del Río y vecino de Villanueva, hijo de Plácido y Francisca, nacido en 1907. Jornalero, afiliado a la UGT, estaba casado con Refugio García Martínez, era padre de un hijo y vivía en la calle Calvo Sotelo. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 23 de noviembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 62909/39, el 16 de junio de 1941 salió en libertad condicional mientras se tramitaba su Causa.

Pedro Moya Daza. Ver concejales.

Francisco Nieto Carballo. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Josefa, nacido en agosto de 1913. Jornalero, afiliado a Izquierda Republicana, actuó de interventor por su partido en las Elecciones Generales de febrero de 1936. Permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En La Alquería del Niño Perdido (Castellón) se incorporó como enfermero al Cuerpo de Sanidad del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 3779/39

fue condenado a 12 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 10 de octubre de 1939. Redimió pena como trabajador esclavo en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

Juan Pedro Oller Silvert. Natural de Albox (Almería) y vecino de Villanueva, nacido en agosto de 1876. Hojalatero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado con Rosa Sánchez González y era padre de seis hijos cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Tras pasar por Madrid recaló en Alicante, ciudad en la que pasó los años de guerra trabajando para la compañía del MZA. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 3781/39, un Consejo de Guerra celebrado el 19 de octubre de 1939 lo condenó a 14 años de prisión.

Martín Ortega Sánchez, “Cabo León”. Natural de Guadalcanal y vecino de Villanueva, hijo de Ramón y Josefa, minero. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5334/39 fue condenado a 20 años de prisión, pena que le sería conmutada posteriormente por la de 12 años y un día. Redimió pena como trabajador esclavo en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

Antonio Ortiz González. Natural de Lora del Río y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y María, nacido en 1889. Carpintero, afiliado a la UGT, estaba casado y vivía en la calle Calvo Sotelo. Detenido por primera vez tras la ocupación del pueblo por las fuerzas golpistas pasó varios días en prisión. Posteriormente, en mayo de 1937, volvió a ser sancionado con una multa de 100 pesetas y dos meses de suspensión de empleo acusado de saludar “puño en alto”. El 4 de diciembre de 1938 volvería a ser detenido tras ser denunciado por varios vecinos. El 25 de enero de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 204/39 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de febrero de 1939 lo absolvió de los cargos imputados. Ello no obstante le fue abierto expediente sancionador por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Francisco Palacios Marmesat. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Manuel y Carmen, nacido en 1914, era jornalero, estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas y a la UGT, de cuyo sindicato agrícola local fue presidente y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Movilizada su quinta en 1937 pasó a servir en las filas de la 221 Brigada Mixta (2ª Compañía, 4 Batallón). Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5316/39 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de

diciembre de 1939 lo absolvió del delito de “rebelión militar”. Pese a ello el tribunal ordenó su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados.

José Palacios Rebutillo. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de José y Francisca, nacido en 1913, era jornalero y estaba soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5316/39 un Consejo de Guerra celebrado el 21 de diciembre de 1939 lo absolvió del delito de “rebelión militar”. Pese a ello el tribunal ordenó su ingreso en un Batallón Disciplinario de Trabajadores para cumplir dos años de trabajos forzados. El 20 de enero de 1940 fue enviado a redimir pena al Batallón Disciplinario 104 destacado en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Francisco Payán Carrera. Natural de Lora y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de José Payán Salazar y de Isabel Carrera García, nacido en 1902, minero, afiliado a la UGT, estaba casado con Rosenda Gahete Falcón y era padre de dos hijos cuando abandonó Villanueva el 7 de agosto de 1936. Tras el llamamiento a filas de su quinta en 1938 se incorporó en Albacete a un Batallón de Ingenieros destinado en el frente de Toledo donde le cogió el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de abril de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) el día 26 de dicho mes. A finales de ese mismo año ingresó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 484/39 por el Juzgado Militar 92 de Lora del Río, a finales de octubre de 1940 vio sobreseida su Causa.

Juan Payán Carrera. Natural de Lora y vecino de Villanueva, hijo de José y de Isabel y hermano del anterior, nacido en octubre de 1900, minero, afiliado a la CNT, fue miembro del Comité de Defensa de la localidad. Durante la guerra fue Guardia de Asalto en Madrid. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 4519/39 fue condenado a 15 años de prisión.

Francisco Pérez Candosia. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido en enero de 1906, hijo de Manuel y Luisa, fogonero de profesión, afiliado a la UGT, casado con Antonia Díaz Montero, vivía en el Barrio Berginos cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En noviembre se incorporó voluntario al Batallón Espartaco de las Milicias Confederales pasando posteriormente a engrosar las filas de la 77 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de teniente por méritos de guerra y estuvo al mando de la 3ª Compañía del 307 Batallón. Hecho prisionero en Aranjuez al finalizar la guerra, permaneció interno en el Campo de Concentración de dicha ciudad hasta que a mediados de octubre de 1939 fue pasaportado para Villanueva donde, a su llegada, quedó detenido. Días más tarde ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2206/39 por el Juzgado Militar nº 92 de Lora del Río a finales

de ese mismo mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 21 de julio de 1941 lo condenó a 6 años y un día de reclusión.

Francisco Pérez Cobo. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, nacido en enero de 1910, hijo de Juan y Rafaela, minero, afiliado a la CNT, casado con Catalina Palacios Ruiz era padre de 3 hijos. Durante la guerra prestó servicios como soldado en la 2ª Compañía del 7º Batallón de Ametralladoras de la 7 Brigada Mixta con la que combatió en el frente de Madrid. Hecho prisionero al finalizar la guerra, permaneció interno en un Campo de Concentración de Vallecas hasta que a finales de mayo de 1939 fue pasaportado para Villanueva donde, a su llegada, fue detenido. Su ingreso en la Prisión Provincial de Sevilla lleva fecha del 30 de mayo de dicho año. Procesado en la Sumaria 3777/39 por el Juzgado Militar nº 66 de Lora del Río a finales de ese mismo mes ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de octubre de 1939 lo condenó a 12 años y un día de reclusión.

José Pérez San Román. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Cristobalina, nacido en 1910, minero, afiliado a la UGT, de cuya organización local era tesorero, y a las JSU, vivía en la calle Progreso y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En Madrid se incorporó al Cuerpo de Carabineros engrosando las filas de la 222 Brigada Mixta donde alcanzó el empleo de cabo. Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra, tras pasar por un campo de concentración, a mediados de mayo de 1939 fue pasaportado para Villanueva donde, a su llegada, fue detenido y días más tarde enviado al Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla) y de esta a la Provincial de Sevilla (La Ranilla) el 13 de marzo de 1940. Procesado en la Sumaria 5327/39 un Consejo de Guerra celebrado el 16 de julio de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

José Pérez Solís. Natural de Cantillana (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de José y Elvira, nacido en julio de 1911. Jornalero, afiliado a la CNT, trabajaba en el cortijo Valdevacas y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. En marzo de 1937 se incorporó en Madrid al Ejército Popular siendo destinado a la 101 Brigada Mixta con la que combatió en los frentes de Madrid, Brunete, Teruel y Cataluña, pasando con su unidad a Francia en enero de 1939. Detenido en Irún tras solicitar la repatriación a las autoridades francesas, el 30 de mayo de ese mismo año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 60916/39 fue absuelto de los cargos imputados en un Consejo de Guerra celebrado el 5 de marzo de 1941. Pese a ello sería condenado a trabajar dos años como forzado en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Julio Pérez Zapata. Vecino de Villanueva. Jornalero, afiliado a la CNT. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 2612/39 fue condenado a 12 años de prisión. El legajo que contenía su procesamiento se halla

desaparecido. Los datos presentes han sido tomados de su ficha de recluso de la Prisión Provincial de Sevilla.

Antonio Pimentel Moreno. Natural de Cantillana (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Miguel y Rosa, nacido en 1907. Jornalero, afiliado a la CNT, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 prestó servicio en las Milicias Confederales y, desde marzo de 1937, soldado de la 77 Brigada Mixta adscrita a la 9ª División del Ejército Popular. Hecho prisionero al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Albaterra en Alicante, desde donde meses más tarde pasaría a la Prisión de Porta Coeli en Valencia y de esta a la de Gandía, donde ingresó a primeros de junio de 1940. Su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla tuvo lugar el 5 de agosto de ese mismo año. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 61765/39 permaneció en prisión hasta finales de febrero de 1942 que vio sobreseida su Causa.

Juan Quesada Santos. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Justo y Casilda, nacido en 1907. Minero, afiliado a la UGT, estaba casado y vivía en el nº 23 de la calle Calvo Sotelo cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Hecho prisionero en el frente de Extremadura el 11 de diciembre de 1938 cuando se hallaba destinado en la 8ª Brigada Mixta (21 Batallón, 2ª Compañía), fue internado en el Campo de Concentración de Talavera de la Reina. A primeros de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2231/39 un Consejo de Guerra celebrado el 15 de septiembre de ese mismo año lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Carlos Quintana Sánchez. Natural de Constantina (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y María, nacido hacia 1896. Cantero de oficio, afiliado a la UGT, estaba casado con Antonia Romero Escolar, era padre de tres hijos y vivía en la Barriada Capitán Cortés cuando salió del pueblo en agosto de 1936. En enero de 1939, tras el llamamiento a filas de su quinta se incorporó a la 209 Brigada Mixta del Ejército Popular. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra, el 12 de abril de 1939 ingresó en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5330/39 un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo absolvió de los cargos imputados al tiempo que ordenó su ingreso en un Batallón de Penados para cumplir dos años de trabajos forzados.

José Ramos Carrión. Minero, afiliado a la UGT. Detenido en Madrid al finalizar la guerra fue juzgado en Consejo de Guerra por los tribunales franquistas de dicha ciudad en la Sumaria 1115/39.

Antonio Reales Martínez. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva, nacido en 1920, hijo de Antonio y María, jornalero, apenas contaba 16 años y vivía en la calle Salmerón cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En Alcázar de San Juan se incorporó al Batallón Pasionaria de las Milicias antifascistas pasando

posteriormente a servir en las filas 41 Brigada Mixta Brigada de la 40 División donde alcanzó el empleo de sargento. Detenido en Brenes (Sevilla) a primero de octubre de 1940, el día 2 de dicho mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1680/40 vería sobreesida su Causa el 7 de agosto de 1941. No obstante su absolución, el tribunal ordenó su ingreso en un Batallón Disciplinario para cumplir dos años de trabajos forzados.

Rafael Rincón López. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Eduardo Rincón y Antonia López García, nacido en 1916, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Tras abandonar el pueblo se incorporó en Castuera (Badajoz) al Batallón de Choque de las Milicias de Huelva, pasando posteriormente a servir en las filas de las Brigadas Mixtas 60 y 209. Hecho prisionero a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue enviado al Campo de Concentración de La Rinconada (Sevilla) y de este al de Córdoba la Vieja. A finales de octubre de 1939 fue enviado al Batallón de Trabajadores 132 destacado en Tarifa (Cádiz). El 23 de junio de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla procedente de la de Algeciras. Procesado en la Sumaria 1944/40 fue condenado a 13 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 4 de junio de 1943.

Miguel Rivera Chaparro. Detenido y procesado al finalizar la guerra pasó varios meses en prisión antes de ser puesto en libertad condicional. El Tribunal de Responsabilidades Política le abrió un expediente sancionador en 1940.

José Rodríguez Diéguez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Manuel Rodríguez Machuca y Ana Diéguez Cruz, nacido en julio de 1918, jornalero, afiliado a la CNT y a la FAI, contaba apenas 18 años cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. En octubre de dicho año se incorporó a las milicias confederales pasando posteriormente a servir en las filas de las Brigadas Mixtas 77, 59 y 225 donde alcanzó el empleo de Comisario de Compañía. Hecho prisionero en la provincia de Cuenca al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración del Castillo de Santa Bárbara en Alicante. El 5 de diciembre de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 6506/39 fue condenado a 12 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 9 de mayo de 1940. Redimió pena trabajando como forzado en las obras de construcción del Canal del Bajo Guadalquivir adscrito a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla).

Emilio Rodríguez Ruiz. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Manuel y Manuela, nacido el 22 de enero de 1882, industrial, regentaba un bar, casado con Dolores Naranjo Castro, era padre de 4 hijos. Concejal del Ayuntamiento en 1931 y 1936. Afiliado a la UGT y al PSOE. Pasó los años de guerra refugiado en la localidad de Jumilla (Murcia). Detenido a su regreso al pueblo a finales de mayo de 1939, días más tarde ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 3782/39 por el Juzgado Militar nº 66 de Lora del Río. Un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de octubre de 1939, tras absolverlo de los cargos imputados, lo condenó a dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Trabajadores.

Tomás Rodríguez Toscano. Natural de Zahínos (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Ramón y Juana, nacido en 1909. Minero, afiliado a la UGT, permanecía soltero y vivía en la calle del Olivar del Barrio del Progreso cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicio como camillero adscrito al Cuerpo de Sanidad de la 142 Brigada Mixta (32 División). Hecho prisionero en Piracé (Huesca) el 24 de marzo de 1938. Tras pasar por el Campo de Concentración de Cardeñas (Burgos) fue trasladado a la Prisión de Pamplona y de esta a primeros de septiembre, a la de Sevilla. Procesado en la Sumaria 9798/39 un Consejo de Guerra celebrado el 7 de diciembre de 1938 lo condenó a cumplir 3 años como forzado en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores.

Manuel Romero Hernández, “Gorranueva”. Miliciano. Hecho prisionero en Madrid al finalizar la guerra fue juzgado por los tribunales franquistas de dicha ciudad en la Sumaria 1280/39.

Antonio Rubio de Dios, “el Titi”. Natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1901, estaba casado con Josefa Beli Blay y era padre de cinco hijos. Minero, afiliado a la UGT, tras el golpe militar del 18 de julio fue miliciano al servicio del Comité de Defensa de la localidad. El 7 de agosto de 1936 abandonó el pueblo recalando en Madrid donde se incorporó a una Brigada de Trabajo de la compañía del MZA. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) antes de su ingreso en la Prisión Habilitada de Heliópolis. En febrero de 1940 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 60443/39 fue condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 8 de enero de 1942.

Francisco Rubio Herrero. Natural de Villanueva del Rey (Córdoba) y vecino de La Mina, hijo de Francisco Rubio Olea y de Julia Herrero Rafaele. Jornalero, afiliado a la CNT, vivía en el Barrio de Las Calderonas, estaba soltero y contaba apenas 18 años cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Prestó servicio como miliciano en el Comité de Defensa y tras su llegada a Madrid se enroló en el Batallón Triana de la Columna del Rosal, pasando posteriormente a servir en las filas del 280 Batallón de la 70 Brigada. A finales de 1937 pasó a servir como chófer en el parque de automóviles de Jaén. Detenido al finalizar la guerra estuvo interno en el Campo de Concentración del Stadium de Madrid hasta que a finales de mayo fue pasaportado para el pueblo. El 30 de mayo de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 67/41 fue condenado a 13 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado el 23 de septiembre de 1942.

Manuel Rubio Jiménez. Natural de Cazalla de la Sierra y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Manuela, nacido en 1907. Minero de oficio, estaba casado con Antonia Aguilar Pardo, era padre de dos hijos y vivía en el barrio de Los Calderones. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de

octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5223/39 vería su Causa sobreseida el 17 de noviembre de 1940, días más tarde sería puesto en libertad.

Faustino Rubio Navarro. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Antonia, nacido en 1896, minero, estaba casado con Remedios Navarro Navarro, era padre de dos hijas y vivía en la calle Capitán Cortés. En julio de 1936 desempeñaba el cargo de Concejal del ayuntamiento del Frente Popular. Tras abandonar el pueblo pasó a Madrid donde la compañía del MZA lo destinó a trabajar en el ferrocarril de Cartagena y posteriormente en Albacete donde le cogió el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de junio de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5332/39 el 20 de marzo de 1941 fue trasladado a la Prisión Provincial. Un Consejo de Guerra celebrado el 3 de febrero de 1941 lo condenó a 20 años de prisión.

Ginés Rubio Navarro. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Antonia y hermano del concejal Faustino Rubio Navarro. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que fue hecho prisionero al finalizar la guerra y que salió en libertad condicional de la Prisión Provincial de Murcia el 8 de noviembre de 1941.

José Ruiz Losilla. Natural de Córdoba y vecino de Villanueva, hijo de Aurelio y Carmen, nacido en 1910, jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Rafaela Nieto Carballo y era padre de un hijo cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra sirvió como Guardia de Asalto. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 5306/39, un Consejo de Guerra celebrado el 2 de enero de 1940 lo condenó a 12 años y un día de prisión. Su hermano Fernando consta como desaparecido.

Juan Ruiz Tirado. Natural de Montellano (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de José y Concepción, nacido en agosto de 1904. Jornalero, afiliado a la CNT de cuyo Comité local fue vicesecretario, estaba casado con Ana Romero Nieto, era padre de cuatro hijos y vivía en la calle Progreso. A finales de julio de 1936 se incorporó como miliciano a la Columna Cañete, de donde pasó al Batallón Espartaco y posteriormente, ya como soldado, a las Brigadas Mixtas 77 y 113. Hecho prisionero en Alcázar de San Juan (Ciudad Real) a primeros de abril de 1939. Tras pasar por el Campo de Concentración de Valdepeñas fue pasaportado para Villanueva donde hizo su presentación el 9 de julio de 1939. Semanas más tarde ingresaba en la Prisión Provincial de Sevilla tras ser procesado por el Juzgado Militar nº 94 de Villanueva del Río y Minas en la Sumaria 7515/39. Tras ver sobreseida provisionalmente su Causa fue absuelto de los cargos imputados a finales de octubre de 1940. No obstante ello sería condenado a

dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario siendo destinado al nº 95 ubicado en Lora del Río.

Nicolás Sánchez Rayo. Natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Villanueva, hijo de Ramón y Eugenia, nacido en septiembre de 1912, estaba soltero y vivía en la calle Santiago 11 cuando salió del pueblo el 7 de agosto de 1936. Minero, afiliado a la UGT, a Izquierda Republicana y, posteriormente, al PCE, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. En 1937 se incorporó en Linares al Ejército Popular siendo destinado a la 120 Brigada Mixta. Detenido a su regreso al pueblo al finalizar la guerra el 22 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 7691/39 fue condenado a 16 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 7 de mayo de 1941.

Ramón Sánchez Rayo. Natural de Linares (Jaén) y vecino de Villanueva, hijo de Eugenia y Manuel, nacido en 1888, estaba casado con Francisca Fernández Santos, era padre de dos hijos y vivía en la calle Santiago 11 cuando salió del pueblo en agosto de 1936. Minero, afiliado a la UGT y al PCE, organización de cuya Junta Directiva formaba parte, fue miliciano al servicio del Comité de Defensa como Delegado en el Comité de Abastos. En marzo de 1938, tras el llamamiento a filas de su quinta, se incorporó en Puertollano a la 20 Brigada Mixta del Ejército Popular. Hecho prisionero en Talarrubias (Badajoz) al finalizar la guerra. Estuvo interno en el Campo de Concentración de Almadén (Ciudad Real) hasta que a primeros de junio de 1939 fue pasaportado para La Mina donde, a su llegada, fue detenido. Tras su paso por el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor y la Prisión Habilitada de Heliópolis, el 22 de julio de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 5324/39 permaneció recluido hasta que a mediados de octubre de 1941 vio sobreseida su Causa.

José Sayago Núñez. Natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Josefa, nacido en 1909, hijo de Antonio y Josefa, agricultor de profesión, afiliado a la UGT, estaba casado con Venancia Codina Medina y era padre de dos hijos cuando salió de La Mina en agosto de 1936. Durante la guerra prestó servicio como soldado en la 92 Brigada Mixta (36 Batallón, 4ª Compañía). Hecho prisionero en Segorbe (Castellón) al finalizar la guerra. Detenido a su regreso al pueblo en junio de 1940 fue internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla) pasando posteriormente a la Prisión Habilitada de Heliópolis. Procesado por “rebelión militar” en la Sumaria 5325/39 fue condenado a 13 años y un día de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Sevilla el 3 de marzo de 1941. Meses más tarde, el 15 de octubre de ese mismo año sería transferido a la Colonia Penitenciaria Militarizada de Dos Hermanas (Sevilla), para redimir pena como forzado en las obras del Canal del Bajo Guadalquivir.

José Trujillo Márquez. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, nacido en 1912, hijo de Juan e Isabel. Jornalero, afiliado a la UGT y a las Juventudes Socialistas, estaba casado y vivía en la calle Capitán Cortés cuando abandonó el pueblo

el 7 de agosto de 1936. Tras permanecer en Madrid trabajando en los talleres de la Compañía del MZA, en junio de 1937 fue trasladado a las Minas de Suroca en Gerona. Tras la incorporación a filas de su quinta pasó a servir en el Batallón Ferroviario destacado en Fuentidueña del Tajo (Madrid) donde le cogió el final de la guerra. Detenido a su regreso al pueblo a mediados de abril de 1939, fue enviado al Campo de Concentración de La Rinconada, desde donde fue enviado al Batallón Disciplinario de Trabajadores 152 destacado en Palencia. Reclamado por el Juzgado Militar de Villanueva, a finales de febrero de 1940 ingresó en la cárcel de la localidad. Semanas más tarde fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 2241/39 a finales de septiembre de 1941 vería sobreseida su Causa.

Juan Trujillo Márquez. Natural de Serón (Almería) y vecino de Villanueva, hijo de Juan e Isabel, nacido en 1914, jornalero, permanecía soltero y vivía en la calle Capitán Cortés cuando salió del pueblo en agosto de 1936 tras incorporarse a la Columna Cañete. A primeros de agosto de 1937 pasó a servir en un Batallón de Ferrocarriles. Hecho prisionero en Extremera (Madrid) al finalizar la guerra, a primeros de junio fue pasaportado para La Mina donde, a su llegada fue detenido y posteriormente internado en el Campo de Concentración de Sanlúcar la Mayor (Sevilla). Al cierre de dicho campo el 31 de octubre de 1939 pasó a la Prisión Habilitada de Heliópolis (Sevilla). Procesado en la Sumaria 5236/39 un Consejo de Guerra celebrado el 8 de febrero de 1940 lo condenó a cumplir dos años de trabajos forzados. El 9 de abril de 194 fue enviado al Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 221 destacado en San Roque (Cádiz).

Amador Uceda Rodríguez. Natural de Posadas (Córdoba) y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Simón y Genoveva, nacido en 1889, estaba casado con Concepción García Herrera, minero. Durante los años de guerra estuvo trabajando para la compañía del MZA en las minas de Suroca (Gerona) desde donde pasó a Francia a primeros de enero de 1939. Detenido en Irún a su regreso a España, el 9 de febrero de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla. A finales de junio de ese mismo año fue enviado al Batallón Disciplinario de Trabajadores 104 para trabajar como esclavo.

Luís Vaquero Martínez. Natural de San Nicolás del Puerto (Sevilla) y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Encarnación y Manuel, nacido en 1910. Jornalero, afiliado a la UGT, organización en la que desempeñaba el cargo de Secretario del Sindicato Agrícola, vivía en el Barrio de Los Calderones y permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. A su llegada a Madrid se incorporó al Batallón 13 de Febrero de las milicias republicanas. Tras la remodelación del Ejército Popular pasó a prestar servicio en la 36 Brigada Mixta (Batallones 142 y 143) donde ascendió a capitán por méritos de guerra. Hecho prisionero en Valencia al finalizar la guerra fue internado en el Campo de Concentración de Porta Coeli, donde permaneció hasta que a finales de agosto de 1939 fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. Procesado en la Sumaria 1664/39 un Consejo de Guerra celebrado el 14 de noviembre de 1941 lo condenó a 12 años y un día de prisión.

Antonio Vidal San José. Natural de Chipiona (Cádiz) y vecino de Villanueva, hijo de Manuel y Benita, nacido en marzo de 1908. Pastelero de profesión, estaba afiliado a la UGT, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo el 7 de agosto de 1936. Tras pasar por Ciudad Real recaló en Albacete, ciudad donde se incorporó voluntariamente al Ejército Popular. Sargento de la 113 Brigada Mixta. Hecho prisionero en el frente de Toledo a principios de febrero de 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Salamanca, donde permaneció hasta primeros de noviembre de dicho año que fue pasaportado para La Mina donde, a su llegada fue detenido e internado en la Prisión Provincial de Sevilla. Un Consejo de Guerra celebrado el 27 de abril de 1940 lo condenó a un año de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario de Trabajadores. Poco después ingresaba en el BONST. Nº 120 destacado en Pueblonuevo (Córdoba).

Tomás Zurrón Zurrón. Natural de San Martín de Castañeda (Zamora) y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Genoveva, nacido en 1911. Jornalero, afiliado a la CNT, estaba casado con Estefanía Delestar Coca y era padre de un hijo cuando abandonó Villanueva en agosto de 1936. Hecho prisionero en Valdepeñas (Ciudad Real) a primeros de abril de 1939. Durante la guerra prestó servicio como soldado en las Brigadas Mixtas 76 y 73. Tras pasar por el Campo de Concentración de Valdepeñas fue internado en la cárcel de Calende (Zamora) a finales de agosto de 1939. El 18 de agosto de 1940 ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla tras ser reclamado por el Juzgado Militar nº 94 de Villanueva del Río y Minas que lo había procesado en la Sumaria 7518/39. A finales de octubre de 1940 vería sobreseida provisionalmente su Causa. No obstante, sería condenado a dos años de trabajos forzados en un Batallón Disciplinario.

3-3. EN PARADERO DESCONOCIDO

Por el informe que la Comandancia de la Guardia Civil de Villanueva del Río y Minas remitió a la Delegación de Orden Público de Sevilla en 1937 sabemos que, al menos, 766 vecinos abandonaron el pueblo en las horas previas a su ocupación por la columna rebelde del comandante Guerrero el 7 de agosto de 1936. Cerca de 2/3 de ellos nunca regresaron al pueblo. Estos son los nombres y circunstancias vitales que hemos logrado recuperar de 56 de ellos.

“El Checa”. Se llamaba Higinio y había nacido en Serón (Almería). El 7 de agosto de 1936 salió de Villanueva junto al *Gabanero*, Juan Buiza, Alejandro Bermúdez Almeida y varios más en un camión que conducía el chófer Domingo Romero Montaña.

“El Constantinero”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Vivía frente a las Escuelas del Ave María.

“El Gabanero”. El 7 de agosto de 1936 salió de Villanueva junto al *Checa*, Juan Buiza, Alejandro Bermúdez Almeida y varios más en un camión que conducía el chófer Domingo Romero Montaña.

“El Piñonero”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

“El Pitero”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

“El Tiznao”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

“El Torrico”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Vivía en el Barrio de Las Cuevas.

Antonio Asenjo Gajete. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Lorenzo Asenjo Plata y Dolores Gajete Sánchez, nacido en 1917, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Puente del Galapagar. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77ª Brigada Mixta. Desaparecido en la guerra. Su padre fue asesinado por los golpistas en 1936 y sus hermanos Francisco y Juan serían detenidos y procesados al finalizar la guerra.

Lorenzo Asenjo Gajete. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Lorenzo Asenjo Plata y Dolores Gajete Sánchez, y hermano del anterior, nacido en 1914, jornalero, afiliado a la CNT, vivía en la calle Puente del Galapagar. Tras abandonar el pueblo se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente a servir en las filas de la 77ª Brigada Mixta. Desaparecido en la guerra.

José Barberán..... Maestro. Formó parte del Comité de Defensa. Junto a José Martínez, teniente alcalde de la localidad y el alférez de la Guardia Civil José Rueda abandonó Villanueva el 4 de agosto de 1936. Su rastro se pierde en Madrid, a donde llegó tras salir de Badajoz el día 5 y no poder regresar a La Mina tras conocer que las fuerzas golpistas controlaban la carretera por donde habían de regresar al pueblo.

José Bayán Carrera. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

José Bernabé Díaz. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Plácido Cañada Peña. Formaba parte de la directiva del sindicato minero de la UGT. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que el 1 de noviembre de 1936 se incorporó al Batallón Ferroviario de las Milicias Confederales. Su rastro se pierden la guerra.

Alfonso Carrillo Martínez. Natural de Lora del Río y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Francisco y Concepción, nacido en 1906. Minero, afiliado a la UGT, vivía en el Barrio Las Cuevas. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano José falleció en la prisión de Sevilla en 1940.

Antonio de la Puente Tinoco. Natural de Medina de las Torres (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y María, nacido hacia 1908. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra. Su hermano Bernardo fue represaliado con trabajos forzados al finalizar la guerra.

Francisco De la Puente Tinoco. Natural de Medina de las Torres (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y María y hermano del anterior, nacido hacia 1902. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra.

José De la Puente Tinoco. Natural de Medina de las Torres (Badajoz) y vecino de Villanueva, hijo de Francisco y María y hermano de los anteriores, nacido en 1905. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra.

Luciano Fernández..... Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Actuó en las patrullas de requisas de alimentos en diversas fincas del término. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

David Fernández Abadía. Miembro del Comité de Abastos. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Evaristo GallegoFue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Manuel Galván García. Jornalero, contaba 21 años y estaba soltero cuando desapareció durante la guerra en tierras de Levante.

Manuel González Moraleda. Natural de Horcajo (Ciudad Real) y vecino de Villanueva, hijo de Gregorio y Lucía, nacido en 1911. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Fernando González Ortiz. Natural de Campanillas (Málaga) y vecino de Villanueva. Minero, afiliado a la UGT. Ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 8 de agosto de 1936. Su rastro se pierde en esa fecha, único dato que se conserva en su expediente de recluso.

Francisco Hurtado Salinas. Natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Juana, nacido en 1898. Minero, afiliado al PSOE y a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Juan fue condenado a trabajos forzados al finalizar la guerra.

José Hurtado Salinas. Natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Villanueva, hijo de Juan y Juana y hermano del anterior, nacido en 1891. Minero, afiliado al PSOE y a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Juan Jiménez Gajete. Miliciano, hijo de Juan Jiménez Lavado y Trinidad Gajete Muñoz, minero, estaba soltero cuando abandonó el pueblo junto a su padre y sus hermanos Antonio. Desaparecido en la guerra.

Antonio Jiménez Gajete. Miliciano, hijo de Juan Jiménez Lavado y Trinidad Gajete Muñoz, minero, estaba soltero cuando abandonó el pueblo junto a su padre y su hermano Juan. Desaparecido en la guerra.

Alejandro López Pérez, “Mena”. Natural y vecino de Villanueva. Jornalero, afiliado a la CNT, fue miliciano al servicio del Comité. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra. Su hermano Ángel falleció en la prisión de Sevilla en 1941.

Anselmo Lorente Martínez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Feliciano, nacido en 1912. Minero, afiliado a UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Enrique fue detenido y procesado al finalizar la guerra.

Antonio Lorente Martínez. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Feliciano y hermano del anterior, nacido en 1910. Minero, afiliado a UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra.

Enrique Losilla Meléndez. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de José y Aurora, nacido en 1917, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el domicilio familiar del nº 3 de la calle Calvo Sotelo. Fue miliciano al servicio del Comité

de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Manuel fue condenado a 12 años de prisión al finalizar la guerra.

José Losilla Meléndez. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de José y Aurora y hermano del anterior, nacido en 1915, era jornalero, estaba afiliado a la CNT y vivía en el domicilio familiar del nº 3 de la calle Calvo Sotelo. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Daniel Lozano Quesada. Según algunos informes formó parte de las patrullas de requisas de alimentos a las órdenes del Comité de Abastos. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra.

Eusebio Madrid Blanco. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Por la documentación que se conserva en el Centro Documental de la Memoria Histórica sabemos que en 1937 se hallaba incorporado al Ejército Popular. Su rastro se pierde en la guerra.

Antonio Maravilla..... Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Alonso Marín González. Natural de Calasparra (Murcia) y vecino de Villanueva, hijo de Pedro y Francisca, Jornalero, afiliado a UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Gabriel sería detenido y procesado al finalizar la guerra.

Manuel Martín..... Minero. Casado con Pepa “La Gorda”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa al igual que sus hijos Manuel y Francisco. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Francisco Martín Salinas, “el Gordito”. Hijo de Manuel Martín y Pepa “La Gorda”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa al igual que su padre. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Manuel Martín Salinas, “el Gordito”. Hijo de Manuel Martín y Pepa “La Gorda”. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa al igual que su padre. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Antonio Martínez Benítez. Natural de Constantina y vecino de Villanueva, hijo de José y Manuela, nacido hacia 1896, albañil, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Sus hermanos Carlos y José fueron detenidos y procesados al finalizar la guerra.

Antonio Martínez Sanguino. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Antonio y Dolores, nacido en 1917, jornalero, afiliado a la UGT, apenas contaba 16 años y vivía en la calle de la Mora de la Barriada Las Calderonas cuando salió del el 7 de agosto. Su hermano Manuel sería detenido y procesado al finalizar la guerra.

Antonio Moreno Tirado. Natural y vecino de Villanueva, nacido en 1911, hijo de Antonio y Matilde, jornalero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. En el Centro Documental de la Memoria Histórica hay una ficha con idéntico nombre referente a un desaparecido del Ejército Popular. Su hermano Andrés fue condenado a trabajos forzados al finalizar la guerra.

Juan Moreno Tirado. Natural y vecino de Villanueva, nacido en 1909, hijo de Antonio y Matilde y hermano del anterior, jornalero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Antonio Nepomuceno Mateo. Natural de Serón (Almería). Miembro del Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT de Villanueva del Río y Minas (Sevilla). Trabajaba en la empresa ferroviaria del MZA. Al producirse el golpe de Estado de julio de 1936 marchó hacia Alcázar de San Juan (Ciudad Real), donde su pista se pierde.

Demetrio Palacios Marmesat. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Manuel y Carmen, nacido en 1911, era jornalero. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Francisco sería detenido y procesado al finalizar la guerra.

Rafael Palacios Marmesat. Natural y vecino de Villanueva del Río y Minas, hijo de Manuel y Carmen y hermano del anterior, nacido en 1915, era jornalero. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Antonio Pimentel..... Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Eduardo Quesada Martos. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Antonio Quesada Santos. Natural y vecino de Villanueva, hijo de Justo y Casilda, nacido en 1900. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936. Su hermano Eduardo falleció en prisión en 1940.

Francisco Quesada Santos. Hijo de Justo y Casilda y hermano del anterior. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Pedro Quesada Santos. Hermano de los anteriores. Minero, afiliado a la UGT. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Francisco Rodríguez Salinas. Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Fue uno de los detenidos durante la Huelga General de junio de 1934. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

Antonio Rubio Navarro. Minero. Hermano del concejal Faustino Rubio Navarro. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

José Rubio Navarro. Minero. Hermano del concejal Faustino Rubio Navarro. Fue miliciano al servicio del Comité de Defensa. Su rastro se pierde tras abandonar el pueblo en agosto de 1936.

3-4. EXILIADOS

Damián Castro. Nacido el 27 de septiembre de 1914. Minero. Exiliado en Francia a principios de 1939. En febrero de 1940 estaba encuadrado en la 31ª Compañía de Trabajadores Extranjeros (CTE) con la que estuvo en Suippes. Capturado por los alemanes fue recluido en el Frontstalag 140 de Belfort antes de ser deportado a Mauthausen.

Manuel Carmona Gómez. Hijo de Gervasio y Misericordia, nacido en Alanís en 1909 y vecino de Villanueva del Río y Minas. Minero, afiliado a la CNT de cuyo Comité Local del Sindicato de Oficios Varios fue Secretario General en 1936, permanecía soltero cuando abandonó el pueblo en agosto de 1936. Durante la guerra llegó a alcanzar el grado de teniente del Ejército Popular por méritos de guerra. Tras pasar a Francia en 1939 fue internado en el Campo de Concentración de Septfonds. En 1939 se exilió en México a bordo del vapor <Méxique>. Desembarcó en Veracruz el 27 de Julio de 1939.

Antonio Egea Córdoba. Nacido el 21 de marzo de 1912. Ferroviario. Miembro del Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT de Villanueva del Río y Minas (Sevilla). Exiliado en Francia al finalizar la guerra donde en febrero de 1953 formaba parte de la Sección de la UGT de Cransac (Aveyron).

Miguel Egea Córdoba. Nacido en Calasparra (Murcia) el 25 de febrero de 1903. Alcalde de la localidad en febrero de 1936. De niño se trasladó con su familia a

Villanueva de las Minas (Sevilla) donde fue miembro de la UGT y estuvo afiliado a la Agrupación Socialista. Alcalde de la localidad en febrero de 1936, el golpe militar del 18 de julio le cogió fuera de Villanueva. Probablemente en Madrid, a donde había viajado una semana antes. A primeros de marzo de 1938 fue nombrado Comisario del Batallón nº 16 de Obras y Fortificaciones. En 1939 se exilió en Francia donde perteneció a las Secciones del PSOE y de la UGT de Saint Hilaire y Carcassonne (Aude). Estuvo presente en el I Congreso del PSOE en el exilio celebrado en Toulouse en 1944. Posteriormente formó parte de las Secciones del PSOE y de la UGT de Sardinia-Escaro (Pyrénées Orientales), representando a esta última en el III congreso de la UGT en el exilio celebrado en 1949. Falleció en Saint Hilaire el 30 de junio de 1961.

Joaquín Gallego Ortega. Vecino de Villanueva. Minero. Exiliado en Francia en 1939. Contaba 27 años cuando falleció en el Campo de Exterminio nazi de Gussen (Mauthausen) el 5 de diciembre de 1941.

Hipólito Guerrero Ruiz. Hijo de Hipólito Guerrero Fernández y Francisca Ruiz, jornalero, afiliado a la CNT. Miliciano al servicio del Comité, tras abandonar el pueblo en agosto de 1936 se incorporó a las Milicias Confederales pasando posteriormente al Batallón Espartaco y, de éste, a la 77ª Brigada Mixta en 1937. Por la declaración de Alejandro Bermúdez Almeida que consta en el folio 12 del Procedimiento Sumarísimo 5113/39 sabemos que se exilió en Francia en 1939.

Juan Mora Doménech. Ver concejales.

Manuel Sánchez Pizarro. Minero, afiliado a la UGT. Según Parte Informativo de la Guardia Civil de la localidad fechado a 30 de enero de 1937 se hallaba exiliado en Orán (Argelia)

RELACIÓN GENERAL DE REPRESALIADOS

“El Boliche”. Ver víctimas mortales.

“El Checa”. Ver desaparecidos.

“El Gabanero”. Ver desaparecidos.

“El Loco”. Ver víctimas mortales.

“El Mellizo”. Ver desaparecidos.

“El Torrico”. Ver desaparecidos.

Aguado Muñiz, Faustino. Ver desaparecidos.

Almansa León, Antonio. Ver desaparecidos.

Álvarez Corzo, Juan. Ver prisión.

Andreu Sánchez, Enrique. Ver prisión.

Andreu Sánchez, José. Ver víctimas mortales.

Aparicio Cañete, Manuel. Ver desaparecidos.

Arias....., Justa. Ver víctimas mortales. .

Asenjo Gajete, Antonio. Ver desaparecidos.

Asenjo Gajete, Francisco. Ver prisión.

Asenjo Gajete, Juan José. Ver prisión.

Asenjo Gajete, Lorenzo. Ver desaparecidos.

Asenjo Plata, Lorenzo. Ver víctimas mortales.

Barberán....., José. Ver desaparecidos y funcionarios.

Barjas Martínez, Juan. Ver prisión.

Barjas Martínez, Pablo. Ver víctimas mortales.

Barragán Sancho, Carmen. Ver desaparecidos.

Bazalo Martínez, Antonio. Ver víctimas mortales.

Bautista Rosendo, Miguel. Ver víctimas mortales.

Berlanga Pavón, Antonio. Ver prisión.

Bermúdez Almeida, Alejandro. Ver prisión.

Bernabé Díaz, José. Ver desaparecidos.

Bernabé García, José. Ver prisión.

Bernardo Javier, Juan. Ver víctimas mortales. .

Blázquez Pérez, José. Ver prisión.

Bonilla Morán, Juan. Ver prisión.

Bravo Melchor, Lorenzo. Ver desaparecidos.

Brito Cantero, Carmelo. Ver víctimas mortales. .

Brito Cantero, Hilario. Ver prisión.

Bueno Alonso, Manuel. Ver víctimas mortales.

Buiza, José. Ver prisión

Buiza, Juan. Ver víctimas mortales.

Burgos Cantero, Antonio. Ver prisión.

Cabriada Camarena, Bernardo. Ver prisión.

Cabriada Camarena, Fernando. Ver prisión.

Calderón Rodríguez, Pedro. Ver víctimas mortales.

Camacho Carrillo, Francisco. Ver prisión.

Campos Hormigo, Antonio. Ver víctimas mortales. .

Campos Hormigo, Manuel. Ver víctimas mortales. .

Candil Toscano, José M^a. Ver víctimas mortales. .

Cano....., María. Ver víctimas mortales.

Cano Cano, Antonio. Ver desaparecidos.

Cano Cano, José. Ver prisión.

Cano Doménech, Francisco. Ver prisión.

Cano Lorente, Ramón. Ver prisión.

Cano Quesada, Felisa. Ver víctimas mortales. .

Cano Trujillo, Juan. Ver víctimas mortales.

Cañada Peña, Plácido. Ver desaparecidos.

Carballido Rivera, Manuel. Ver prisión.

Carballido Rivera, Rafael. Ver prisión.

Carmona Borrasca, Amador. Ver prisión.

Carmona Gómez, José. Ver prisión.

Carmona Gómez, Manuel. Ver exiliados.

Carpintero Martínez, Juan. Ver interventores electorales y víctimas mortales.

Carranza Castillejo, Antonio. Ver víctimas mortales.

Carrasco González, Francisco. Ver prisión.

Carrasco González, José. Ver víctimas mortales.

Carrasco González, Manuel. Ver prisión.

Carrera Lucerda, Otilia. Ver víctimas mortales.

Carrillo Martínez, Alfonso. Ver desaparecidos

Carrillo Martínez, José. Ver víctimas mortales.

Castaño Herrero, Antonio. Ver víctimas mortales.

Castaño Hinojo, José. Ver prisión.

Castaño Hinojo, Serafín. Ver prisión.

Castaño Martínez, Isabel. Ver prisión.

Castaño Pérez, José. Ver desaparecidos.

Castaño Segura, José. Ver víctimas mortales.

Castillejo Ruiz, Francisco. Ver prisión.

Castillejo Ruiz, Teófila. Ver víctimas mortales.

Castro Rayo, Manuel. Ver prisión.

Cataño Jiménez, José. Ver víctimas mortales.

Cera Gancedo, Antonio. Ver prisión.

Cera González, Fernando. Ver concejales y desaparecidos.

Cerviño Cerviño, Evaristo. Ver víctimas mortales. .

Cerviño Gallardo, Rafael. Ver desaparecidos.

Checa Rubio, Juan. Ver víctimas mortales.

Claro de Jesús, Isabel. Ver prisión.

Claro Ramallete, Joaquín. Ver víctimas mortales.

Colorado Camacho, José. Ver prisión.

Copel.....José. Ver víctimas mortales.

Copel Íñigo, Agustín. Ver víctimas mortales.

Copel Íñigo, José. Ver prisión.

Corral Alonso, Emilio. Ver prisión y funcionarios depurados.

Correa Delgado, Antonio. Ver prisión.

Correa Márquez, Juan. Ver víctimas mortales.

Corredera Sánchez, Juan. Ver víctimas mortales.

Cortés Garrido, Belén. Ver víctimas mortales.

Cruz Barrera, Fernando. Ver prisión.

Cruz García, Emilio. Ver víctimas mortales.

Cruz García, Pedro. Ver prisión.

Dalama Muñoz, Ginés. Ver víctimas mortales.

Delgado Giles, Domingo. Ver víctimas mortales. .

Del Río Martínez, Pablo. Ver víctimas mortales. .

De la Cuesta Fernández, José. Ver prisión.

De la Hermosa Calvet, Emilio. Ver prisión.

De la Puente Tinoco, Antonio. Ver desaparecidos.

De la Puente Tinoco, Bernardo. Ver interventores electorales y prisión.

De la Puente Tinoco, Francisco. Ver desaparecidos.

De la Puente Tinoco, José. Ver desaparecidos.

Díaz Arroyo, José M^a. Ver prisión..

Díaz Limones, Antonio. Ver víctimas mortales.

Díaz Limones, Manuel. Ver prisión.

Domingo Gómez, Miguel. Ver víctimas mortales.

Donaire Leal, Pedro. Ver prisión.

Duarte Montes, Federico. Ver prisión.

Durán Abril, Enrique. Ver víctimas mortales.

Durán Díaz, Antonio. Ver víctimas mortales.

Egea Córdoba, Antonio. Ver exiliados.

Egea Córdoba, Miguel. Ver exiliados.

Escalante Fuentes, José. Ver desaparecidos.

Esquina Ruiz, Antonio. Ver prisión.

Esteban González, Félix. Ver prisión.

Falcón Fernández, José. Ver desaparecidos.

Falcón Guerrero, Francisco. Ver desaparecidos.

Fariña Ortiz, José. Ver víctimas mortales. .

Farula Naranjera, Manuel. Ver víctimas mortales.

Fernández....., Luciano. Ver desaparecidos.

Fernández Albardía, David. Ver desaparecidos.

Fernández Barrios, Raimundo. Ver víctimas mortales.

Fernández Blázquez, Antonio. Ver prisión.

Fernández García, M^a Josefa. Ver víctimas mortales. .

Fernández Guerra, Antonio. Ver prisión.

Fernández Martínez, Antonio. Ver prisión.

Fernández Mora, Remedios. Ver víctimas mortales. .

Fernández Moreno, Ángel. Ver víctimas mortales. .

Fernández Sarabia, Ángel. Ver prisión.

Fernández Sarabia, Sebastián. Ver prisión.

Fernández Serrano, Martín. Ver víctimas mortales.

Fernández Suárez, Antonio.....

Fernández Suárez, José.....

Fernández Suárez, Francisco. Ver desaparecidos

Fernández Suárez, Miguel. Ver prisión.

Frutos Salamanca, Isabel. Ver víctimas mortales.

Gajete Sánchez, Antonio. Ver prisión.

Gajete Sánchez, Dolores. Ver prisión.

Gallego, Evaristo. Ver desaparecidos.

Gallego Bozada, Dolores. Ver víctimas mortales. .

Gallego Ortega, Joaquín. Ver víctimas mortales.

Gallego Ríos, José. Ver prisión.

Galván García, Manuel. Ver víctimas mortales.

Gálvez Carrasco, Manuel. Ver prisión.

Garceso Escribano, Juan. Ver prisión.

García Fernández, Ezequiela. Ver víctimas mortales. .

García Fernández, Juan. Ver prisión.

García Fernández, Justo. Ver prisión.

García Fernández, Rogelio. Ver víctimas mortales.

García Gabirro, Manuel. Ver desaparecidos.

García Gandullo, Ángel. Ver prisión.

García Gandullo, José. Ver prisión.

García Gandullo, Vicente. Ver prisión.

García Gómez, José. Ver prisión.

García Gordón, Francisco “*Chamorro*”. Ver prisión.

García Gordón, Manuel “*Chamorro*”. Ver prisión.

García Llamas, Eduardo. Ver víctimas mortales.

García Martínez, Antonio. Ver concejales y víctimas mortales.

García Martínez, Juan Manuel. Ver víctimas mortales. .

Gata Maximiano, Elvira. Ver desaparecidos.

Gómez Fernández, Rosario. Ver víctimas mortales. .

Gómez García, Aquilino. Ver víctimas mortales. .

Gómez Guerra, Antonio “*Visuete*”. Ver prisión.

Gómez Román, Robledo. Ver víctimas mortales. .

Gómez Ruiz, Teodora. Ver víctimas mortales. . .

González González, Francisco. Ver prisión.

González González, Manuel. Ver concejales y víctimas mortales.

González Leiva, Juan Antonio. Ver víctimas mortales.

González Losilla, Antonio. Ver interventores y víctimas mortales.

González Losilla, Manuel. Ver víctimas mortales. .

González Losilla, Salvador. Ver víctimas mortales.

González Martín, Fernando. Ver víctimas mortales.

González Moraleda, Gregorio. Ver prisión.

González Moraleda, Manuel. Ver desaparecidos.

González Ortiz, Fernando. Ver desaparecidos.

González Romero, Lorenzo. Ver víctimas mortales.

González Vao, Francisco. Ver víctimas mortales. .

Guerrero Ruiz, Hipólito. Ver exiliados.

Guerrero Burgos, Antonio. Ver víctimas mortales. .

Guerrero Díaz, Rafael. Ver prisión.

Guerrero Díaz, Sebastián. Ver víctimas mortales. .

Guerrero Fernández, Isabel. Ver víctimas mortales.

Guerrero Giles, Antonio. Ver víctimas mortales.

Guerrero Giles, Manuel. Ver víctimas mortales. .

Guerrero Mora, Carmen. Ver víctimas mortales. .

Guerrero Roque, Carmen. Ver víctimas mortales.

Guevara Pérez, Manuel. Ver víctimas mortales e interventores electorales.

Gutiérrez Moro, José. Ver víctimas mortales. .

Hernández González, Juan. Ver desaparecidos.

Hernández González, Julio. Ver víctimas mortales.

Herrera Prieto, Alfonso. Ver víctimas mortales.

Herrera Prieto, Juan Antonio. Ver víctimas mortales.

Herrera Prieto, Fernando. Ver prisión.

Herrera Salinas, Francisco. Ver desaparecidos.

Herrerías Mora, Pedro. Ver víctimas mortales.

Herrero Lozano, Felipe. Ver prisión.

Herrero Rafaela, Julia. Ver víctimas mortales. .

Holguín Osuna, Narciso. Ver víctimas mortales.

Hurtado Salinas, Francisco. Ver desaparecidos.

Hurtado Salinas, José Ver desaparecidos.

Hurtado Salinas, Juan. Ver prisión.

Jiménez Castaño, Antonio. Ver prisión.

Jiménez Castaño, Eusebio. Ver desaparecidos.

Jiménez Castaño, Manuel. Ver prisión.

Jiménez Gajete, Juan. Ver desaparecidos.

Jiménez Gajete, Antonio. Ver desaparecidos.

Jiménez Lavado, Juan. Ver prisión.

Jiménez Lorente, Amadea Consuelo. Ver víctimas mortales.

Jiménez Martín, Antonio. Ver víctimas mortales.

Lebrón Rodríguez, Gabriel. Ver víctimas mortales. .

Lendínez Sánchez, Antonio. Ver víctimas mortales. .

León Díaz, Pedro. Ver desaparecidos.

León Rodríguez, Antonio. Ver víctimas mortales.

Liñán Bervel, Francisco. Ver víctimas mortales.

Liñán Bervel, Marcelino. Ver víctimas mortales.

Llamas Sánchez, José. Ver desaparecidos.

Lobato Muñoz, Pedro. Ver prisión.

López Chamorro, Antonio. Ver víctimas mortales.

López Estévez, Aquilino. Ver desaparecidos.

López Estévez, Francisco. Ver prisión.

López Fernández, Antonio. Ver víctimas mortales. .

López García, Ángel. Ver víctimas mortales.

López García, Manuel. Ver víctimas mortales. .

López Pérez, Alejandro. Ver desaparecidos.

López Pérez, Ángel. Ver víctimas mortales.

López Rodríguez, Eduardo. Ver prisión.

López Romero, José. Ver prisión.

López Sarmiento, Antonio. Ver prisión.

Lorente Martínez, Anselmo. Ver desaparecidos.

Lorente Martínez, Antonio. Ver desaparecidos.

Lorente Martínez, Enrique. Ver prisión.

Lorente Martínez, Fernando. Ver desaparecidos.

Losilla Meléndez, Enrique. Ver desaparecidos.

Losilla Meléndez, José. Ver desaparecidos.

Losilla Meléndez, Manuel. Ver prisión.

Lozano Quesada, Daniel. Ver desaparecidos.

Lozano Sánchez, Eduardo. Ver víctimas mortales.

Lucas Daza, Jacinto. Ver víctimas mortales.

Luque Rodríguez, Manuel. Ver víctimas mortales.

Macías Montero, Arturo. Ver prisión

Madrid Blanco, Eusebio. Ver desaparecidos.

Maestre Giraldes, Antonio. Ver prisión.

Manuel García, Juan. Ver víctimas mortales. .

Maravilla....., Antonio. Ver desaparecidos.

Marín González, Alonso. Ver desaparecidos.

Marín González, Gabriel. Ver prisión.

Márquez Barrada, Rafael. Ver víctimas mortales. .

Márquez González, Juan. Ver víctimas mortales. .

Márquez Morilla, Isabel. Ver víctimas mortales. .

Martín Salinas, Francisco. Ver desaparecidos

Martín Salinas, Manuel. Ver desaparecidos

Martínez Abegón, José. Ver desaparecidos.

Martínez Benítez, Antonio. Ver desaparecidos.

Martínez Benítez, Carlos. Ver prisión.

Martínez Carpintero, Isidoro. Ver desaparecidos.

Martínez Domínguez, José. Ver desaparecidos.

Martínez Martínez, José. Ver prisión.

Martínez Montero, Antonio. Ver prisión.

Martínez Montero, Rafael. Ver desaparecidos.

Martínez Pareja, Manuel. Ver interventores electorales y prisión.

Martínez Prada, Mercedes. Ver desaparecidos.

Martínez Rodríguez, Manuel. Ver víctimas mortales.

Martínez Segura, Diego. Ver víctimas mortales.

Martínez Sanguino, Antonio. Ver desaparecidos.

Martínez Sanguino, Manuel. Ver prisión.

Martínez Villalba, Blasa. Ver víctimas mortales. .

Mateo Guillén, Antonio. Ver prisión.

Maximiano Gómez, Miguel. Ver prisión.

Maya Ruiz, Antonio. Ver prisión.

Medina Clavijo, Antonio. Ver prisión.

Medina Pérez, Antonio. Ver desaparecidos.

Medrano Losilla, Manuel. Ver víctimas mortales.

Méndez Fernández, Manuel. Ver prisión.

Mendoza Horrillo, Francisco. Ver prisión.

Merino Fernández, José. Ver víctimas mortales. .

Merino Ramírez, Enrique. Ver víctimas mortales. .

Miralles Clemente, Francisco Antonio. Ver víctimas mortales.

Molina Pérez, Antonio. Ver desaparecidos.

Molina Sánchez, Isabel. Ver víctimas mortales.

Montero Florencio, Ramón. Ver víctimas mortales.

Montero Oliva, Natividad. Ver víctimas mortales. .

Mora Domenech, Antonio. Ver prisión.

Mora Domenech, Juan. Ver exiliados.

Mora Domenech, Manuel. Ver prisión.

Mora San Miguel, Manuel. Ver prisión.

Morán Bielma, José. Ver prisión.

Moreno Bonilla, Juan. Ver víctimas mortales.

Moreno Carballo, Antonio. Ver prisión.

Moreno Mejías, Francisco. Ver víctimas mortales.

Moreno Tirado, Andrés. Ver prisión.

Moreno Tirado, Antonio. Ver desaparecidos.

Moreno Tirado, Juan. Ver desaparecidos.

Moya Daza, José. Ver prisión.

Moya Daza, Pedro. Ver prisión.

Moya de la Cruz, Antonio. Ver víctimas mortales.

Murillo Fernández, Antonio. Ver víctimas mortales. .

Murillo Dávila, Simón. Ver desaparecidos

Murillo González, Antonio. Ver víctimas mortales. .

Naranjo Castro, Manuel. Ver víctimas mortales. .

Nepomuceno Mateo, Antonio. Ver desaparecidos

Nicolás Igual, Felipe. Ver víctimas mortales. .

Nieto Carballo, Francisco. Ver interventores electorales y prisión.

Nieto García, Cristóbal. Ver víctimas mortales. .

Nieto Ruiz, Juan. Ver desaparecidos.

Oller Silvert, Juan Pedro. Ver prisión.

Oña Soto, Rafael. Ver víctimas mortales.

Ortega Gutiérrez, Manuel. Ver desaparecidos

Ortega Sánchez, Juan Antonio. Ver víctimas mortales.

Ortega Sánchez, Martín. Ver prisión.

Ortiz González, Antonio. Ver prisión.

Palacios Marmesat, Demetrio. Ver desaparecidos.

Palacios Marmesat, Francisco. Ver prisión.

Palacios Marmesat, Rafael. Ver desaparecidos.

Palacios Oliva, Rafael. Ver prisión.

Palacios Rebutillo, José. Ver prisión.

Panduro Claro, Francisco. Ver víctimas mortales.

Parra...., Victoria. Ver víctimas mortales. .

Parra Neyra, José. Ver víctimas mortales.

Parra Rosales, Salvador. Ver víctimas mortales. .

Payán Carrera, Francisco. Ver prisión.

Payán Carrera, ¿José? Ver desaparecidos.

Payán Carrera, Juan. Ver prisión.

Peña Figueroa, Amador. Ver víctimas mortales.

Perdigón Barrios, Isabel. Ver desaparecidos.

Pérez Candosia, Francisco. Ver prisión.

Pérez Cisneros, José. Ver desaparecidos.

Pérez Cobos, Francisco. Ver prisión.

Pérez Cobos, Ventura. Ver desaparecidos.

Pérez Martínez, José. Ver víctimas mortales.

Pérez Pérez, José. Ver desaparecidos.

Pérez San Román, José. Ver prisión.

Pérez Sánchez, Juan. Ver víctimas mortales.

Pérez Segura, Dolores. Ver víctimas mortales. .

Pérez Solís, José. Ver prisión.

Pérez Zapata, Julio. Ver prisión.

Pérez Zapata, Manuel. Ver víctimas mortales. .

Pimentel Antonio. Ver desaparecidos.

Prada....., Mercedes. Ver desaparecidos.

Quesada Carmona, Antonio. Ver víctimas mortales.

Quesada Martos, Eduardo. Ver desaparecidos.

Quesada Santiago, Rafael. Ver víctimas mortales.

Quesada Santos, Antonio. Ver desaparecidos.

Quesada Santos, Eduardo. Ver víctimas mortales.

Quesada Santos, Francisco. Ver desaparecidos.

Quesada Santos, Juan. Ver prisión.

Quesada Santos, Pedro. Ver desaparecidos.

Quintana Almaraz, Antonio. Ver víctimas mortales.

Quintana Sánchez, Carlos. Ver prisión.

Ramos Carrión, Antonio. Ver víctimas mortales. .

Ramos Carrión, José. Ver prisión.

Ramos Rodríguez, Encarnación. Ver víctimas mortales. .

Reales Martínez, Antonio. Ver prisión.

Rejón González, Manuel. Ver desaparecidos.

Remujo Hernández, Rafael. Ver víctimas mortales.

Rincón López, Rafael. Ver prisión.

Ríos Reyes, Francisco. Ver desaparecidos.

Rivera Chaparro, Miguel. Ver prisión.

Rodríguez, Antonio. Ver desaparecidos.

Rodríguez Arjona, Diego. Ver desaparecidos.

Rodríguez Arjona, José. Ver desaparecidos.

Rodríguez Diéguez, José. Ver prisión.

Rodríguez Cañuelas, José. Ver desaparecidos.

Rodríguez González, Rafael. Ver víctimas mortales.

Rodríguez Ruiz, Emilio. Ver concejales y prisión.

Rodríguez Salinas, Francisco. Ver desaparecidos.

Rodríguez Sánchez, Juan José. Ver víctimas mortales.

Rodríguez Toscano, Tomás. Ver prisión.

Rojas González, Manuel. Ver desaparecidos.

Rojas González, María. Ver víctimas mortales. .

Romero González, José. Ver víctimas mortales.

Romero Hernández, Manuel “*Gorranueva*”. Ver prisión.

Romero Hernández, Serafín. Ver víctimas mortales.

Rubio de Dios, Antonio “*El Titi*”. Ver prisión.

Rubio Herrero, Francisco. Ver prisión.

Rubio Jiménez, Manuel. Ver prisión.

Rubio Navarro, Antonio. Ver desaparecidos.

Rubio Navarro, Faustino. Ver concejales y prisión.

Rubio Navarro, Ginés. Ver desaparecidos.

Rubio Navarro, José. Ver desaparecidos.

Rueda Pinto, Antonio. Ver víctimas mortales.

Rufo Fernández, Manuel. Ver víctimas mortales.

Ruiz Losilla, Fernando. Ver víctimas mortales.

Ruiz Losilla, José. Ver prisión.

Ruiz Martínez, Manuel. Ver víctimas mortales.

Ruiz Tirado, Juan. Ver prisión.

Salinas....., Rafaela. Ver desaparecidos

Salinas Solano, Piedad. Ver desaparecidos.

Sánchez Ávila, Antonio. Ver desaparecidos.

Sánchez Pizarro, Manuel. Ver exiliados.

Sánchez Rayo, Juan. Ver víctimas mortales.

Sánchez Rayo, Nicolás. Ver prisión.

Sánchez Rayo, Ramón. Ver prisión.

Sánchez Valdés, Tiburcio. Ver desaparecidos.

Santos Acevedo, José. Ver víctimas mortales. .

Santos Hernández, Ramón. Ver víctimas mortales.

Sayago Núñez, José. Ver prisión.

Seoanes Gracinda, Antonio Manuel. Ver víctimas mortales.

Serrano Córdoba, Vicente. Ver víctimas mortales. .

Sigüenza López, Juan Manuel. Ver víctimas mortales. .

Sigüenza Martínez, Juan. Ver desaparecidos.

Silva Durán, Arcadio Victoriano. Ver víctimas mortales.

Silva Pardo, José. Ver desaparecidos

Sobrero Martínez, Antonio. Ver víctimas mortales. .

Sorroche León, Antonio. Ver víctimas mortales.

Tejeo Fernández, Francisco. Ver víctimas mortales. .

Tejeo Pierna, Víctor. Ver víctimas mortales. .

Triviño García, Juan “*El Guapo*”. Ver víctimas mortales.

Trujillo Lozano, Daniel. Ver víctimas mortales. .

Trujillo Márquez, José. Ver prisión.

Trujillo Márquez, Juan. Ver prisión.

Trujillo Mesa, José. Ver desaparecidos.

Uceda Rodríguez, Amador. Ver prisión.

Valencia Carrión, José. Ver prisión.

Valverde Gálvez, José. Ver víctimas mortales. .

Vaquero Martínez, Luís. Ver prisión.

Vaquero Rodríguez, Manuel. Ver víctimas mortales. .

Vázquez Calero, Jerónimo Antonio. Ver desaparecidos.

Vázquez Calero, José. Ver desaparecidos.

Vélez Palomo, Galo. Ver concejales y víctimas mortales.

Vergara Pozo, Jesús. Ver desaparecidos.

Vidal San José, Antonio. Ver prisión y ERP

Zapata Diéguez, Robledo. Ver víctimas mortales.

Zurrón Zurrón, Tomás. Ver prisión.

4. FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

Archivo del Tribunal Territorial Militar Nº 2 de Sevilla (ATTM2S):

Fondo de Expedientes Sumariales: Procedimientos y Causas de la antigua Auditoría de Guerra del Ejército del Sur.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS):

Expedientes de Reclusos de la Prisión Provincial de Sevilla (ERPPS);

Expedientes de Libertad Vigilada (ELV)

Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)

Portal de Archivos Españoles (PARES)

Archivos del Exilio (UGT y PSOE)

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Bono, G; Gutiérrez Molina, JL; Martínez Macías, L y Del Río Sánchez, A.: *El Canal de los Presos (1940-1962)*. Ed. Crítica. Barcelona, 2004.

Álvarez Rey, L. y Lemus López, E.: *Sindicatos y Trabajadores en Sevilla*. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, Sevilla, 2000.

Carmona Obrero, Francisco José: *El Orden Público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2009.

Céspedes Mimbrero, Antonio. “Breve crónica de Villanueva del Río y Minas. Actas de las VI Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. Pags. 233-255.

Checa, Sandra; Del Río, Ángel y Martín, Ricardo: *Andaluces en los Campos de Mauthausen*. Ed. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2006.

Díaz Arriaza, José: *Ni localizados ni olvidados. Las Fosas del Cementerio San Fernando de Sevilla, 1936-1958*. Aconcagua Libros. Sevilla, 2016

Fernández Luceño, M^a Victoria: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*. Edita Aytº de Sevilla, Patronato del Real Alcázar. Sevilla, 2007.

García Márquez, José M^a: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*. Aconcagua Libros. Sevilla 2012.

Macarro Vera, J. M: *Socialismo, República y Revolución en Andalucía*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2000.

Ponce Alberca, Julio: *La ilusión de una reforma. Lora del Río durante la II República (1931-1936)*. Aytº de Lora del Río. Sevilla, 1991

Tomás García, Luís J.: *Movimiento obrero en la cuenca carbonífera de Villanueva de las Minas (1876-1936)*. Memoria de licenciatura. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1979.

Tuñón de Lara, M: *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX*. Siglo XXI, México, 1978